



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

Versión Taquigráfica

28 de Octubre 2015

25° Reunión
21ª Sesión Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRAFICA

Salta, 28 de Octubre de 2015

25° REUNIÓN

21° SESIÓN ORDINARIA

T/1cp.-

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA.- FRIDA AMANDA, FONSECA LARDIES
SECRETARÍA LEGISLATIVA.- DIEZ VILLA, JAVIER

CONCEJALES PRESENTES.- ARROYO, ROMINA - BORELLI, ARTURO CESAR - BURGOS, HECTOR - BRITOS JOSE EDUARDO - CANEPA, MATIAS ANTONIO - CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE - FRANCO JORGELINA DEL CARMEN - GALINDEZ MACRI, GASTON GUILLERMO - GAUFFIN, PABLO - HAUCHANA, MIRTA LILIANA - JORQUI, VALERIA ELIZABETH - MARTIN, MARTA SOFIA - MOYA RUIZ, ABEL DAVID - PEREYRA, CRISTIAN RAFAEL - RODRIGUEZ, TOMAS - TOLABA, RODRIGO - VILLAMAYOR, MARIA DEL SOCORRO.-

CONCEJALES AUSENTES c/aviso.- VILLADA, RICARDO, a cargo de la Intendencia de la Municipalidad de Salta. MORENO OVALLE, MARIO ENRIQUE y DI BEZ, ANGELA.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los veintiocho días del mes de Octubre del año dos mil quince, siendo horas 18:03', dice la:

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Buenas tardes. Con la presencia de quince señores concejales, siendo horas 18:03' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **21° SESIÓN ORDINARIA** del año 2015.

* * *

IZAMIENTO DE BANDERAS

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Invito a los señores Concejales, **GASTÓN GALÍNDEZ** y **JOSÉ EDUARDO BRITOS** a izar la bandera de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los concejales: GASTON GALINDEZ y EDUARDO BRITOS, izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

* * *

LICENCIAS Y/O AVISOS DE INASISTENCIAS

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.
SR. SECRETARIO LEGISLATIVO.- Lee.

Salta, 27 de Octubre de 2015.-

Sr. Presidente del
Concejo Deliberante de Salta
Ing. RICARDO GUILLERMO VILLADA
De mi consideración



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

28 de Octubre 2015

25° Reunión
21ª Sesión Ordinaria

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el fin de comunicarle que por razones de salud; avaladas por el certificado adjunto, no podrá concurrir por 7 (siete) días al Concejo Deliberante. Solicito a Ud. dé a conocer la presente y el texto del certificado adjunto a mis pares en la sesión del próximo miércoles.

SRA. ÁNGELA DI BEZ
Concejala

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Ceremonial se dará lectura a la Resolución N° 439; mediante la cual se otorga reconocimiento al merito a la ONG “Fundación Azul” por su destacada labor al servicio social y cultural del pueblo salteño.

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Con la presencia de la Vicepresidencia Primera del Concejo Deliberante a cargo de la Presidencia, Doña Frida Fonseca; los señores miembros de la **ONG Fundación Azul**, presididos por el señor Rodolfo Serrano, acompañado de familiares y amigos; señores concejales; secretarios y prosecretarios; funcionarios de este Concejo; señores periodistas, autoridades civiles, invitados especiales; señoras y señores.

Damos lectura a la Resolución que lleva el número 439° de este Cuerpo Legislativo.

RESOLUCIÓN N° 439 C.D.-

VISTO

Las actividades sociales y culturales al servicio del pueblo salteño que lleva a cabo la ONG Fundación Azul; y

CONSIDERANDO

Que la ONG Fundación Azul de la familia policial fue creada por iniciativa del señor Rodolfo Serrano en el año 2002, Personería Jurídica 059/02, otorgada por el Ministerio de Gobierno y Justicia de la provincia de Salta;

Que dicha institución integró ad-honorem el Consejo Asesor de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Ministerio de Gobierno y Justicia de la provincia de Salta, en apoyo de las acciones que promocionan los derechos humanos y en defensa de los derechos de la familia policial;

Que por la iniciativa de la ONG Fundación Azul, el Concejo Deliberante sancionó la Ordenanza N° 14.044 que designa como plaza “Memoria de los Caídos en Cumplimiento del Deber”, a un espacio público ubicado en la 1ª Etapa del Barrio Parque General Belgrano, declarado de interés de la Cámara de Senadores de la Provincia de Salta, mediante Resolución N° 41/13;

Que en dicho espacio se construyó un monumento a los policías caídos en cumplimiento del deber, héroes de la sociedad salteña, declarado de interés municipal por el Concejo Deliberante de Salta, mediante Resolución N° 249/11;

Que la fundación promovió charlas sobre violencia familiar, alcoholismo y drogadicción destinados a alumnos de instituciones educativas;

Que la ONG recibió una plaqueta de reconocimiento otorgada por la Embajada de Bolivia por su colaboración en el evento “Maratón por la Integración Argentina-Bolivia”, realizada en la ciudad de Salta;

Que la ONG Fundación Azul se destaca por su colaboración solidaria a favor de las personas que menos tienen y especialmente niños de familias aborígenes de diferentes parajes de la provincia de Salta;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR “RECONOCIMIENTO AL MÉRITO” a la ONG Fundación Azul por su destacada labor al servicio social y cultural del pueblo salteño.-

ARTÍCULO 2º.- HACER ENTREGA de una plaqueta y copia de la presente resolución al presidente de la ONG Fundación Azul.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Dr. RICARDO JAVIER DIEZ VILLA

Secretario Legislativo

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Ing. RICARDO GUILLERMO VILLADA

Presidente

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

A continuación, invitamos a la Vicepresidenta Primera en ejercicio de la presidencia, doña Amanda Frida Fonseca; y a los concejales que deseen acompañar, a la entrega de la Plaqueta Recordatoria y Copia de la Resolución al señor Presidente de la Fundación Azul, señor Rodolfo Serrano.

T/2sq.-

-La señora Vicepresidenta Primera en ejercicio de la presidencia, Frida Fonseca, y los señores concejales hacen entrega de la Resolución y Plaqueta correspondiente al señor Presidente de la Fundación Azul, Rodolfo Serrano-

-Aplausos y Ovaciones-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Primeramente escucharemos las palabras de la señora Vicepresidenta Primera, a cargo de la presidencia, Amanda Frida Fonseca.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias. Realmente toda la intención de parte de todos los concejales, de felicitar a la institución Fundación azul. Una institución que hace muchos años nos conocemos y vienen trabajando para favorecer sobre todo a la familia policial, un sector tan importante de nuestra sociedad vinculado fundamentalmente al cuidado de la seguridad de todos.

Quiero destacar la ardua labor que vienen desarrollando con mucho esfuerzo y sacrificio durante tantos años desde la Fundación Azul.

Felicitar a cada uno de los referentes de la Comisión directiva de la institución e instarlo a que sigan trabajando con ese esfuerzo y ese compromiso. Porque la verdad



que esta sociedad necesita de muchos dirigentes comprometidos, solidarios y que trabajen sobre todo en el servicio al otro.

Así que muchas felicitaciones. Espero que este homenaje sea importante y útil para ustedes, y de parte nuestra todo nuestro cariño y apoyo.

-Aplausos-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Seguidamente, escuchamos las palabras del señor Presidente de la Fundación Azul, Rodolfo Serrano.

SR. SERRANO (Presidente Fundación Azul).- Muchas gracias. Primeramente debo agradecerles a todos los concejales representantes de nuestra comunidad. Porque creo que la función y la obligación como funcionarios, es que debemos trabajar para que la sociedad cada día sea mejor.

Como lo dijo el señor Gobernador: “las *organizaciones sociales son las herramientas fundamentales de una sociedad*”; pero también necesitamos del apoyo de los funcionarios.

Aquí hay mucha gente que nos ha apoyado, por ejemplo la concejal Di Bez, la doctora Fonseca. Agradezco al Partido Obrero, con todo su esfuerzo, las críticas constructivas que hizo, comparto de que realmente hay que trabajar, hay que mejorar la seguridad; es muy importante.

Este Concejo ha sacado dos resoluciones que han tomado estado público en la sociedad, no queremos en esta democracia represores, y aquí hubo una resolución contra el señor Jefe de Policía por varios actos que no ha cumplido en beneficio de esta comunidad.

Esta institución va a trabajar por las personas que menos tienen. He trabajado en los Consejos Consultivos, conozco las necesidades de las personas, el hambre de los niños aborígenes, y este trabajo hace crecer cada día a la institución: que cada día le demos soluciones a nuestro pueblo. Porque esa es la grandeza y el ejemplo que a esta sociedad y a estas nuevas generaciones debemos darle.

Estos son los buenos ejemplos, que los funcionarios del estado provincial y del Concejo Deliberante reconozcan el trabajo social de las organizaciones sociales, que son la herramienta fundamental de esta provincia.

En nombre de la Comisión directiva, en nombre del pueblo y de las personas que menos tienen; muchísimas gracias por este pequeño reconocimiento que me da la fuerza para seguir trabajando cada día que aparezca la mañana y el sol. Tenemos que trabajar por la esperanza de los salteños.

Este premio también lo quiero compartir con el señor Gobernador de la provincia, que ha puesto todas las herramientas para que esta Fundación camine y recorra la provincia.

En nombre de la institución, quiero dar las gracias al señor gobernador de la provincia, doctor Juan Manuel Urtubey; muchísimas gracias en nombre de mi sociedad

-Aplausos-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- A continuación, y antes de dar por finalizado este homenaje, la Fundación Azul nos ha traído para proyectar un corto de aproximadamente tres minutos.

-Se expone en el recinto un video referente a las tareas que realiza la Fundación Azul- (Aplausos)

T/3 js.-

-Se retira del recinto el homenajeado, lo acompañan familiares y algunos concejales-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Ceremonial se dará lectura a la Resolución de presidencia 689.

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Con la presencia de la gente de la **Fundación Equinoterapia del Azul**, su señora presidente Elena Cataldi, acompañado por familiares y amigos, señores concejales, secretarios, prosecretarios, funcionarios de este Concejo Deliberante.

Damos lectura a la Resolución que lleva el N° 689 de este Concejo Deliberante y que reza lo siguiente.

RESOLUCIÓN N° 689 C.D.-

VISTO

La inauguración del nuevo predio de la FUNDACIÓN EQUINOTERAPIA DEL AZUL, a llevarse a cabo el próximo día 16 de octubre del presente año en el Salta Polo Club de la ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO

QUE Equinoterapia del Azul es una fundación que dedicada a la rehabilitación de personas con diferentes patologías utilizando como herramienta terapéutica al “caballo”;

QUE el trabajo consiste en una terapia de contacto con el equino en el que prima el vínculo afectivo de confianza con el animal y consigo mismos, abordando principalmente las áreas motora, cognitiva, emocional, social y de lenguaje;

QUE el beneficio principal de esta actividad reside en el “andar” mismo del caballo, éste reproduce casi en su totalidad el andar humano, permitiendo a sus pacientes trabajar la relajación, la postura, el equilibrio, el tono muscular y motricidad, disciplinas que en la mayoría de los casos se ven sumamente afectadas;



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

28 de Octubre 2015

25° Reunión
21ª Sesión Ordinaria

QUE la equinoterapia está recomendada para pacientes que padecen daño cerebral adquirido, síndrome de down, discapacidad intelectual, hemiplejía, depresión, autismo; entre otros;

QUE la institución tiene como objetivo brindar un tratamiento complementario a personas con diversas patologías, apoyar y orientar a padres y familiares;

QUE esta Presidencia considera de gran valor la labor que realizan las personas que integran el equipo de profesionales de la Fundación;

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO; Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DECLARAR de “INTERÉS MUNICIPAL” la labor social que realiza la FUNDACION EQUINOTERAPIA DEL AZUL, por la valorable tarea de capacitación y contención que brindan a nuestra comunidad.-

ARTICULO 2º.- DISPONER la entrega de una copia de la presente Resolución y una placa recordatoria, a la Directora a cargo de la Fundación, Sra. Elena Cataldi Fleming.-

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, notifíquese, regístrese y archívese.-

Dr. RICARDO JAVIER DIEZ VILLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Ing. RICARDO GUILLERMO VILLADA
Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta
T/4lb.-

A continuación, invitamos a la señora Vicepresidenta Primera del Concejo Deliberante a cargo de la Presidencia, doña Frida Fonseca, concejales que quieran acompañar a ser parte de la entrega de Plaqueta Recordatoria y copia de la resolución, a la señora Presidente de la Fundación Equinoterapia del Azul: Elena Cataldi Fleming.

-La señora Vicepresidenta Primera en ejercicio de la presidencia, Frida Fonseca, y los señores concejales hacen entrega de la Resolución y Plaqueta correspondiente a la señora Elena Cataldi-
-Aplausos -

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).-Primeramente escucharemos las palabras de la concejal Eliana del Valle Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Muchísimas gracias. Es para mí y para todo el Concejo Deliberante un gusto recibirlos aquí, somos conocedores de las dedicación que tienen para con esta causa, con esta tarea. Tienen un gran sentido de voluntariado, siempre en la contribución de las causas justas y nobles.

Así que para este Concejo es un honor poder recibirlos, poder distinguirlos y que esta distinción sea un compromiso y un aliento para que ustedes sigan haciendo la labor que realizan día a día con gran esfuerzo y con grandes logros en este año -lo comentábamos antes de ingresar-.

Que esto sea un impulso, a no decaer en sus actividades, por el contrario. Sin dudas, este Concejo y en nombre todo el Concejo Deliberante, vamos a estar a disposición cada vez que ustedes lo necesiten. Así que muchísimas. Felicidades.

-Aplausos-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- A continuación escuchamos las palabras de la señora Vicepresidenta Primera, a cargo de la Presidencia, concejal Frida Fonseca.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Bueno, como ya lo dijo la concejal Chuchuy, realmente es un placer, es un gusto poder reconocer el trabajo tan comprometido, tan importante que hace la Fundación de Equinoterapia por los niños que tienen problemas y dificultades cerebrales.

Yo creo que -y lo hablábamos hace un ratito- esa vocación de incluir a los chicos, de trabajar por su mejora, por su contención, por su inclusión social, es algo realmente muy valioso y muy importante para nuestra sociedad.

Sabemos también la importancia que tiene esa vinculación con los equinos, con los caballitos, que seguramente les alegran la vida y los motivan fundamentalmente a avanzar, seguir adelante y saber que en este mundo hay muchas cosas valiosas y hermosas que podemos ofrecerles si lo tenemos en cuenta, lo sentimos y los incluimos.

Sé que la labor que hace la institución es muy valiosa, muy sentimental y tiene mucho afecto por el otro. Los felicito profundamente y todo en lo que podamos ayudar, obviamente tienen todo nuestro apoyo. Muchísimas gracias y los felicito de nuevo.

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Y para cerrar este homenaje, finalmente escucharemos las palabras de quien lleva a cargo la Presidencia de la Fundación Equinoterapia del Azul, la señora Elena Cataldi Fleming.

T/5mn.-

SRA. CATALDI (Directora de la Fundación Equinoterapia del Azul).- Muy buenas tardes a todos, en nombre de todo el equipo que conformamos nuestra familias de los pacientes de la Fundación Equinoterapia del Azul, quiero agradecerles de corazón esta distinción. La verdad que cuando llegan estas distinciones, yo digo que son como una palmadita en la espalda que nos dice que estamos haciendo las cosas bien; que sigamos adelante.



Versión Taquigráfica

28 de Octubre 2015

25° Reunión
21ª Sesión Ordinaria

Así que les agradecemos muchísimo, nos vamos felices con esta distinción. Con muchísimas ganas seguimos adelante, que de eso se trata ¿no? Ver las cosas que sí pueden hacer las personas con discapacidad, no detenernos en lo que no; y a eso apuntamos: poder brindarles los espacios que consideramos que necesitan y que se merecen.

Estamos trabajando duramente con mucha alegría para eso, y les agradecemos muchísimo el apoyo que nos están ofreciendo. Muchas gracias y buenas tardes.

-Aplausos-
-Se retira del recinto la homenajeada, acompañada por algunos concejales y familiares-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- De esta manera, damos por finalizado los homenajes.

.-.-.-.

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Borelli.

SR. BORELLI.- Gracias, señora presidenta. Justamente mi intervención de hoy era para hacer mención a los **Vecinos de barrio Unión** que han venido al Concejo Deliberante, porque están sufriendo una situación que padecen más de cuarenta mil familias en Salta; que es el problema de la falta de viviendas.

Ellos actualmente están ubicados en un espacio abandonado en barrio Unión y están tratando de construir ahí lo que sería su futuro hogar. Este es un método que han usado las familias de Salta y sobre todo en barrio Unión desde hace muchísimas décadas, que es el método de la ocupación y la posterior regularización. Y esa situación da cuenta de la precariedad de las políticas habitacionales para con los más necesitados

Ellos no quieren ningún regalo ni mucho menos, sino que la Municipalidad - teniendo en cuenta que el terreno es municipal y que lo averiguaron en inmuebles- pueda concederles un plan de pagos; un proceso de regularización para que estas familias que están en situación crítica puedan acceder al derecho de la vivienda digna.

Según me informaron los vecinos, están pidiendo una pequeñísima reunión con los Presidentes de Bloque. Así que voy a solicitar un Cuarto Intermedio para que podamos recibirlos y atender sus inquietudes. Nada más.

-Aplausos en la barra-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejala Arroyo, y votamos el cuarto intermedio.

SRA. ARROYO.- Gracias, presidenta. Como Presidenta del Bloque Salta Digna no tengo ningún tipo de inconveniente de escuchar a los vecinos, y trabajar en todo lo que tenga que ver en la resolución de sus problemáticas sociales porque para eso nos votan los ciudadanos de Salta.

Lo que si le pido, señora presidenta, ya estamos terminando...pido si se puede hacer silencio en el recinto....

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por favor, hagamos silencio, así podemos escuchar a la concejal.

SRA. ARROYO.- Le decía, presidenta, que por supuesto ninguno de los Presidentes de Bloque vamos a tener inconvenientes en recibir a los vecinos.

Lo que le pido al Partido Obrero, que no utilice a la gente para hacer política. Porque trabajamos presentando proyectos, tocando las puertas, llamando a los funcionarios, peleando por los derechos de los vecinos; eso es lo que hacemos todos los días cuando tenemos una preocupación.

Entonces, lo que si no me gustaría es que se utilice a la gente para hacer política barata. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo el pedido de Cuarto Intermedio, solicitado por el concejal Borelli; a los efectos de recibir a los vecinos. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO**. Se pasa a Cuarto Intermedio.

-Son las horas: 18 y 30'-
T/6mm.-

REANUDACION DE LA SESION

- A las horas: 18 y 55'-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se reanuda la sesión.

Continuamos. Tiene la palabra la concejal Romina Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señora presidenta. Simplemente para felicitar al candidato a Vicepresidente de los argentinos, **Intendente electo** de la ciudad de Salta por amplia mayoría y apoyo salteño, doctor **Gustavo Sáenz**.



Versión Taquigráfica

28 de Octubre 2015

25° Reunión
21ª Sesión Ordinaria

Este domingo tuvo el apoyo de más de doscientos mil salteños, doscientos cuarenta mil votos en toda la provincia, ganando en la Capital de Salta. Obteniendo mayor cantidad de votos con respecto a cuando se presentó con su equipo de trabajo como candidato a intendente, lo cual lo posiciona como el líder político de excelencia en Salta Capital.

Gustavo Sáenz ha reafirmado el apoyo de los ciudadanos y la confianza en las urnas el pasado fin de semana.

Quiero manifestarme al respecto con orgullo como salteña de haber tenido a un candidato que fue el único candidato a Vicepresidente en tener una presencia destacada a nivel nacional. Que además ha logrado incluir en los discursos de todos los presidenciables temas de los cuales antes no se hablaba: la problemática de las economías regionales, el "interior profundo" como lo supo llamar Sergio Massa.

La problemática de la pobreza en el norte, en las provincias. La problemática de la coparticipación nacional que durante años sentimos que estamos fuera de este país tan alejado, como lo ha dicho él en su momento, que hay una Argentina más allá de la General Paz.

Gustavo Sáenz ha logrado treinta mil votos menos, únicamente treinta mil votos menos que el oficialismo en esta provincia. Que hace que en Salta también se respire aires de cambio, que el salteño se pronuncie en las urnas pidiendo un gobierno distinto.

Mis felicitaciones por el 60% de los que votaron esta opción de cambio a Gustavo Sáenz, a Sergio Massa y a su equipo de trabajo. Que han obtenido el apoyo en contraposición de la pérdida casi de cinco puntos del candidato oficialista con relación a las Pasos, y del aumento del apoyo hacia Gustavo Sáenz hace que hagamos una reflexión política.

Ahora, con un gran desafío como intendente electo que asumirá a partir del 10 de diciembre, demostrar que una Salta y una Ciudad mejor es posible; el apoyo de los salteños Gustavo Sáenz ya lo tiene. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Gracias, señora presidenta. Desde el Bloque del Partido Obrero también queremos hacer un **Balance de las últimas elecciones**.

En esta última, lo que se puso de manifiesto es una agudización de la crisis política del gobierno nacional, de todo ese andamiaje político que en los últimos quince años ha gobernado el país.

Este régimen político ha mostrado su completo agotamiento, y eso se ha podido ver en que la novedad política que ha ganado por el crecimiento que ha tenido por el triunfo en la provincia de Buenos Aires; es el macrismo. Este...

T/7obr.-

...Este crecimiento del macrismo ha sido favorecido gracias a toda la política que ha venido desarrollando el Kirchnerismo a través del pago serial de la deuda, el desfinanciamiento del estado. Toda una política de entrega que ha llevado al hastío, hartazgo de la población que ha votado a Macri en rechazo a los Berniz, a Aníbal Fernández, a los Milagros Salas y a los Fellner.

La población ha votado rechazando esta política, eso se ha visto claramente en las últimas elecciones.

El Kirchnerismo ha colaborado también para que se dé este resultado, porque el mismo Urtubey viajó a Estados Unidos a decir que iba a pagar la deuda a los buitres. Esto ha sido el gran favor que le han hecho al instalar una agenda y un programa de lo que ellos llaman desde derecha, que no es más toda la política que están defendiendo tanto Scioli, Macri, como Massa; que es una política de ajuste, entrega y de sometimiento nacional.

En esta elección también se ha podido notar el derrumbe de la centro- izquierda. La candidata del llamado progresismo, Stolbizer, actuó como colectora de Macri. En ocho provincias llamó a votar por el macrismo, su candidato a vice ya se pronunció antes del balotaje, que en una segunda vuelta votaría a Macri. Y ahora recientemente la candidata de este espacio, Stolbizer, se pronunció en apoyo a Macri.

Entonces, aquí también se pone en evidencia la completa disolución y desbande de la centro- izquierda.

El Frente de Izquierda a nivel nacional ha tenido un leve crecimiento, sobre todo hemos tenido un desarrollo en diputados, donde hemos ampliado los votos en relación a las últimas elecciones Paso.

Nuestro voto se ha fortalecido sobre todo en los lugares donde están las concentraciones obreras, por ejemplo hemos tenido una gran elección en todo el



Versión Taquigráfica

28 de Octubre 2015

25° Reunión
21ª Sesión Ordinaria

cordón industrial de San Lorenzo. De la misma manera, también en lugares donde hemos venido desarrollando toda una lucha en defensa a los puestos de trabajo, como ha sido el Departamento Güemes frente a los ataques a los azucareros. Así también en el norte de la provincia como en la ciudad de Orán, con la lucha de los trabajadores del Tabacal.

Las conquistas del Frente de Izquierda son importantes, porque ahora vamos a tener un diputado más, un bloque de cuatro diputados nacionales que van a estar al servicio de defender la causa de los trabajadores en esta etapa de ajuste que se avecina. Cuatro dirigentes que van a poner la agenda de los trabajadores, el programa y las reivindicaciones que hoy en día recorren lo ancho y largo del país.

En Salta hemos tenido una situación importante también, porque se ha reflejado el derrumbe del gobierno de Urtubey. Si bien Scioli gana, pero retrocede en relación a las últimas Paso; y los votos que había sacado Urtubey para Gobernador no se trasladan directamente para el candidato nacional.

Entonces eso marca toda una derrota, una crisis de la política de Urtubey, porque Urtubey actuó como vocero político de Scioli. Anduvo en el exterior y a nivel local defendiendo la política a favor de pagar la deuda a los buitres, levantar el cepo; de arreglar con los grandes pulpos. Esta...

T/8mc.-

...Esta situación que se dio aquí en Salta, se explica también porque justamente Urtubey aplicó una política de cepo salarial, con aumentos muy por debajo de la inflación. Metió tarifazos en los servicios, aumentó el boleto del transporte, y ya dio la orden que se apliquen toda una serie de ajustes en los Municipios; como ya se señaló en Rosario de Lerma. Sáenz también tomó nota de esto y ya se prefigura un nuevo ajuste para fin de año en los impuestos.

Urtubey es la expresión de lo que se viene a nivel nacional, ya sea que gane Macri, Scioli. Urtubey ha marcado el camino de lo que están dispuestos a hacer en este viraje político y en lo económico que reclaman los grandes sectores económicos.

Es por eso que el resultado electoral también hay que medirlo y hay que tenerlo en cuenta, en cuanto a que Urtubey ha puesto los huevos en dos canastas. No solamente ha favorecido al oficialismo, sino que también ha impulsado la candidatura de Javier David.

Javier David que fue candidato del romerismo, fue jefe de gabinete del equipo económico de Macri, fue candidato hasta hace muy poco del romerismo y que ahora fue la cabeza de la lista de diputados nacionales del oficialismo. Y también Urtubey impulsó la candidatura de Nanni, que era la llamada oposición deseable.

Entonces, Urtubey puso fichas en estos dos sectores, porque apuesta a un viraje de fondo de la situación política y apuesta a que estos representantes defiendan estos intereses y esta política.

El crecimiento del Partido Obrero en Salta ha sido importante, porque hemos pasado de veintiséis mil votos en diputados en las Paso, a cuarenta y dos mil.

Esto es importante, porque el conjunto del arco político se había empeñado en atacar al Partido Obrero, en sepultar esta perspectiva de desarrollo que veníamos desarrollando desde el 2013. Y ahora hemos tenido un repunte, un crecimiento, un desarrollo que es muy importante para lo que se viene; es la base para un futuro desarrollo. Y se hace marcando un programa, una iniciativa política independiente para las masas; y eso es lo que valoramos desde el Partido Obrero.

Ahora, tanto Scioli como Macri quieren llevar al 40% de la población que no lo votó, a que voten para estas opciones capitalistas.

Desde el Partido Obrero señalamos que no hay que ir con ninguno de estos candidatos. Estamos llamando a la población a expresarse de manera independiente, y el Partido Obrero se posesiona por el voto en blanco y ningún apoyo a esta variante política capitalista.

Al contrario, vamos a reforzar la organización de los trabajadores, la juventud y las mujeres por un programa que haga eje en el salario, contra los despidos y suspensiones; para concentrar el ahorro nacional y darle un impulso al desarrollo de la industria, a recuperar el petróleo, el gas, la minería.

Ese es un programa que va a dar una salida y va a priorizar los intereses de los trabajadores frente a este escenario de crisis, que los candidatos del ajuste nos quieren hacer pagar y que es falso que arreglando con los grupos internacionales vamos a salir de esta situación. Al contrario, la situación se va a agravar, y es lo que el Partido Obrero



Versión Taquigráfica

28 de Octubre 2015

25° Reunión
21ª Sesión Ordinaria

ha venido señalando y marcando en la campaña electoral y esto es el capital político que tenemos.

Por lo tanto, vamos a continuar con esta lucha y con esta política para seguir desarrollando una organización independiente de los trabajadores.

T/9cp.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Galindez.

SR. GALINDEZ.- Gracias, señora presidenta. Mi manifestación va en dos sentidos hoy, la primera con el **Acto electoral del 25 de octubre**.

Primero quiero destacar que estuvimos y seguimos en un proceso electoral, en un país normal; en un proceso electoral alejado de cualquier crisis económica y social. Como nos tenía acostumbrados la Argentina.

Estamos en la posibilidad de un traspaso de mando no traumático. Y esto me parece que es importante destacarlo, más allá que después cada uno pueda hacer su apreciación política en base al resultado.

El segundo tema, destacar que fue una jornada histórica en la que alrededor del 80% de los argentinos tomaron en sus manos la decisión del futuro del país. Y en ese sentido, tal vez nuestro espacio político no obtuvo el resultado deseado, pero si ganamos. Así como Scioli ganó en las Paso, Scioli ganó en las elecciones generales.

Si tenemos que hablar de porcentajes o partes del país que están en contra, hago una cuenta rápida: si el 36% voto a Scioli, es que habría un 64% en contra. Bueno, si el 2% lo voto al Partido Obrero, tiene un 98% de la población del país en contra. Entonces me parece que criticar a Daniel Osvaldo Scioli desde ese punto de vista, es un grosero error.

Segundo, me parece que en esta etapa, de cara a las **Elecciones del 22 de Noviembre** tenemos que mejorar lo que tiene que ver con la comunicación política y marcar los dos modelos de país que están en pugna. Que obviamente vamos a seguir defendiendo las banderas que nos llevaron a este crecimiento exponencial de trabajadores registrados, señora presidenta.

Los derechos obtenidos por las trabajadoras de amas de casa con la registración de obligación del pago de la jubilación, de la ART. El aumento de la cantidad de jubilados que también es exponencial, y esta actualización necesaria cada dos años del valor de la jubilación.

Creo que en la historia de la Argentina estamos recordando los días peronistas cuando se conquistaban años tras años nuevos derechos. Todo esto se permitió, siendo fuertes con los fuertes y no siéndolo con los débiles. Como le dijo Néstor Kirchner una vez a Patricia Burdich, cuando ella se creía muy audaz habiendo rebajado las jubilaciones. Patricia Burdich, la misma que forma parte del frente de Macri.

Entonces, cuando Néstor Kirchner le dice: "*me parece que la audacia esta en ser fuertes con los fuertes; no ser fuertes con los débiles*". Y cuánta razón tenía ese hombre allá por el año 2001 - 2002.

Nosotros vamos a seguir el camino de la repatriación de los científicos; el de la creación de universidades, de la mayor escolarización a los niños de la primaria como se ha visto en estos últimos años. En continuar un programa de vacunación estatal y obligatorio; como se ha visto en estos últimos años.

Y las propuestas que tiene Daniel Scioli en este sentido, tienen que ver con avanzar en más educación. Que no solamente sea el PROGRESAR el que incentiva a nuestros jóvenes de la secundaria a terminarla; y hasta continuar en un terciario. Si no hacerlo totalmente obligatorio al secundario también.

Como dice Daniel Osvaldo Scioli; señora presidenta, "Avanzar en un sistema de salud publico que tenga estos centros -como los denominan en la provincia de Buenos Aires- UPA". Donde vemos que en barrios tenemos Centros de atención con mediana complejidad.

También queremos seguir construyendo y concretando sueños ¿Cuándo se permitieron tantas hipotecas? ¿Cuándo se abrió el banco hipotecario? ¿Y cuándo hubo tantos créditos para la compra de terrenos, la construcción de viviendas única y familiar y para ampliación? Entonces...

T/10sq.-

...Entonces me parece que esas son las conquistas en las cuales nos paramos para pedirle al argentino, al salteño que este 22 de noviembre acompañe a Daniel Osvaldo Scioli.

Desde ese punto de vista, señora presidenta, vamos a seguir militando dentro del peronismo. Queremos que el vecino escuche y vea realmente con el corazón, sienta



Versión Taquigráfica

28 de Octubre 2015

25° Reunión
21ª Sesión Ordinaria

con ese corazón que tiene de argentino ¿Qué sintió cuando el mundo entero empezó a hablar el idioma que proponía la Argentina en función al tratamiento que tenían que hacer los gobiernos, cuando se los quería abusar con el cobro de deuda irresponsable que habían generado otros gobiernos?

En este orden de ideas, ahí cierro la primera parte de mi manifestación, señora presidente

La segunda tiene que ver con recordar hoy a cuatro compañeros de trabajo que fallecieron en Guachipas, hoy estuvimos temprano con parte de sus familiares, los **Brigadistas de Defensa Civil** que perdieron la vida en cumplimiento de su deber.

Quiero recordar a este Cuerpo y a través de los medios de comunicación si se pueden hacer eco de eso. Que este Cuerpo deliberativo ha sancionado a los doce días del mes de agosto del 2015 una ordenanza, que si me permite señora presidente voy a leer...

-Hay Asentimiento-

Dice: “Artículo 1º.-“Designar con el nombre de rotonda del Brigadista forestal, a la actual rotonda municipal sin denominación, ubicada en la intersección de la Avenida Robustiano Patrón Costas al este, Nelly Barbarán Alvarado al norte y la Colectora de Avenida República de Bolivia, al sur.

El Artículo 2º: “Disponer la construcción de un monolito en el espacio físico identificado en el Artículo 1º, donde se coloque una placa con el nombre de los brigadistas que fallecieron en Paraje Las Juntas, departamento de Guachipas”.

Esto comenzó en una reunión a la que fui convocado por el área de Defensa Civil de la provincia a su oficina, se encontraban los padres de los brigadistas que nos pidieron este reconocimiento.

El primer espacio en el que se había pensado por parte de los familiares, era el espacio de la memoria en el Parque San Martín. Fuimos al lugar con miembros del área de Obras Publicas, con miembros del arte, y vimos que en ese lugar no era apropiado porque no coincidía con la temática. Así que nos pusimos a buscar un lugar.

Encontramos uno, le preguntamos la factibilidad al área de tránsito, dijeron que sí, se la presentamos a los familiares y ahora ya se ha definido este lugar.

En segundo termino. Algunos artistas hicieron algunas maquetas, y este Cuerpo deliberativo sanciona esta ordenanza, como bien decía anteriormente.

Así que, desde este Cuerpo deliberativo en nombre personal y seguramente en nombre del bloque y de todos, vaya nuestro acompañamiento a la familia de estos cuatro compañeros que fallecieron en cumplimiento del deber. Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Britos

SR. BRITOS.- Gracias, señora presidente. Quería aprovechar esta instancia de manifestaciones para realizar un homenaje al compañero **Mariano Ferreyra**, militante de la Unión de Juventudes por el socialismo del Partido Obrero; asesinado en el año 2010 por una patota de la burocracia sindical ferroviaria. Se han cumplido cinco años de su asesinato el pasado 20 de Octubre.

Mariano Ferreyra luchaba por el pase a planta de los trabajadores precarizados del ferrocarril, y ha sido asesinado por esta patota de la burocracia sindical por defender los intereses de los patrones.

A través de una extraordinaria movilización política encabezada por el Partido Obrero, hemos logrado quebrar un relato oficial que intentó imponer el oficialismo en aquel entonces; a través del cual quisieron responsabilizar del crimen a los compañeros que estaban luchando por la causa de los trabajadores.

El crimen de Mariano Ferreyra ha implicado un crimen político contra la clase obrera, cuyo principal responsable ha sido un régimen social que protege y profundiza la tercerización laboral. Que se apoya en la burocracia sindical, que se vale de las fuerzas de seguridad y del espionaje contra los trabajadores y contra la juventud que se organiza. Sin...

T/11js.-

...Sin embargo, a través de esta extraordinaria movilización hemos logrado una victoria política histórica en Argentina. Por primera vez las dos cabezas máximas de un sindicato fueron procesados y detenidos como autores intelectuales de este asesinato, es el caso de Pedraza -quien fuera el Secretario General de la Unión Ferroviaria- y del Gallego Fernández, su Secretario Administrativo.



Versión Taquigráfica

28 de Octubre 2015

25° Reunión
21ª Sesión Ordinaria

Pedraza no solamente está preso, sino que hemos logrado desbaratar la maniobra por su excarcelación; sin embargo es esta misma justicia la que ha rechazado seguir el hilo de las responsabilidades empresariales y políticas.

La lucha de Mariano Ferreira sigue completamente vigente, porque a cinco años de su asesinato el gobierno Kirchnerista ha seguido gobernando con la burocracia sindical, con sus patotas. No fue hace mucho tiempo que la misma presidenta respaldó en discursos públicos el ataque de la patota del SMATA, a los trabajadores de Gestamp y de Lear. La tercerización laboral sigue completamente vigente, lejos de ser erradicada se profundiza cada vez más en relación al mandato que piden los grandes empresarios que hoy concentran el capital.

La lucha por Mariano sigue vigente, porque hay que erradicar la tercerización laboral. Hay que expulsar a las burocracias sindicales y porque hay que arrancar el juicio y castigo a absolutamente todos los responsables políticos e intelectuales del crimen.

Es en ese sentido, aprovecho para repudiar la agresión sufrida por parte de los trabajadores de la Fundación “Trabajo y Solidaridad” a través de una patota que bajó de una trafic que usa el gremio de ATSA.

Han agredido a estos trabajadores con palos, fierros cuando se estaban manifestando frente a la Legislatura; denunciando la falta de pago de los aportes previsionales, como de otras deudas salariales por parte del patrón sindicalista Eduardo Abel Ramos. Que ha mantenido a todos estos trabajadores durante estos tiempos completamente en una situación precaria, con trabajo en negro, perseguidos y amenazados por estas patotas; que de manera impune –frente a la legislatura- han sido agredidos por un centenar de policías.

Estamos exigiendo que se investigue esta brutal represión a los compañeros de la Fundación “Trabajo y Solidaridad”. Que se meta preso a los responsables materiales e intelectuales y que se investigue al diputado Eduardo Abel Ramos y a toda la directiva de ATSA; porque esto no puede quedar impune.

Esta ha sido la manera en que se llevaron a Mariano Ferreira, por luchar contra la tercerización laboral; hoy más que nunca su lucha sigue vigente. Así que estamos exigiendo que se investigue este caso, que se vaya a fondo con la condena a todos los responsables políticos intelectuales en el caso de Mariano Ferreira y en el caso de la agresión a los trabajadores de la Fundación “Trabajo y Solidaridad”.

¡Mariano Ferreira, viva tu lucha obrera y socialista! Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Jorqui.

SRA. JORQUI.- Muchas gracias, señora presidente. Voy a hacer referencia respecto al proyecto que presentamos, en la misma índole que lo hicimos en la Legislatura en la Cámara de Diputados y mañana la haremos en Senadores; en repudio a los hechos de **Violencia hacia la mujer** protagonizado por el diputado electo **Alfredo Olmedo** y los dichos misóginos con el que intentó justificar dicha violencia. Lo...

T/12lb.-

...Lo de Olmedo ha sido una completa estafa política al pueblo de Salta, habiendo hecho toda una campaña política en defensa de la familia, terminó un día antes de las votaciones comportándose de otra manera.

Seguramente los que lo habían votado en un momento no pudieron enterarse de tales hechos, y esto es algo totalmente repudiable. Esto ha sido una evidencia -y es una evidencia- de la descomposición política del personal político de la burguesía, es decir del régimen social.

Quien ha sido llamado y llama a que lo voten como defensor de la familia y luego malversa dichas aspiraciones de la población, es totalmente una estafa política. Este diputado no tiene ninguna autoridad política ni personal. Política porque ha sido uno de los principales jefes del modelo sojero que ha destruido a miles de familias, destruyendo los puestos de trabajo y que como consecuencia de eso terminaron en la calle.

No tiene ninguna autoridad personal porque tiene una denuncia, y se acaba de confirmar una denuncia de violencia familiar contra su persona. Y lo peor de todo, es que ha salido ante los medios a justificar dicha violencia con frases totalmente machistas y misóginas. Tales como: “*los problemas se arreglan en el hogar*”, “*todas las mujeres son celosas*”, “*mi mujer se golpeo sola*” y también salió a decir “*soy fiestero y mi mujer me conoció así*”.

Este cinismo no puede ir a mayor escala. Todas estas frases son expresión de la justificación sistemática que se tiene sobre la violencia de género y sobre la violencia



hacia la mujer. Algo que lo convierte aun más grave, cuando hablamos que en Salta lideran los índices de violencia familiar.

Después de la marcha de *Ni Una Menos* del 3 de junio y de un *Encuentro de la Mujer* que concentró a sesenta y cinco mil mujeres repudiando la violencia, hoy en día tenemos a un diputado acusado de violencia familiar y con una denuncia.

Esto no es solo por parte de un diputado, esto se expresa en todo lo que ha sido el frente Massista. Por ejemplo, en las elecciones provinciales sostuvo un frente opositor con Romero, pero ni bien terminaron las elecciones siete de sus nueve intendentes se pasaron al oficialismo.

Luego se pasó al bloque de Massa, que antes de las elecciones el mismo bloque de Massa a nivel nacional, -tal como este candidato a presidente, el jefe de bloque de diputados massista en el Congreso Nacional- ya anunciaba su paso al frente de Scioli. Scioli dos días después de las elecciones ya le ofreció un cargo a Massa y a Lavagna.

Entonces, tenemos aquí que Olmedo va de bloque en bloque, igual que todo el bloque massista, igual que todos los bloques del régimen político porque son unos estafadores.

Aquí nosotros reivindicamos lo que es el derecho a la revocatoria de mandato. Un voto no es un cheque en blanco. Que alguien te vote no significa que vas a hacer una cosa en la campaña y luego vas a ir al Congreso y decir otra cosa. Aquí tenemos que ir por otro camino.

Vamos a llevar esta iniciativa de repudio a Olmedo, no solamente a las Cámaras de la Provincia, sino también al Congreso Nacional como una contribución a la lucha contra la impunidad de estos personajes; como fue Villalba en su momento, y Mazzone. Son emblemas de un régimen político descompuesto que gobierna a Salta desde hace muchos años. Muchas gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señora presidenta. Había solicitado la palabra más anteriormente, pero bueno.

Para coincidir con palabras que ha vertido mi Presidente de bloque, el concejal Gastón Galíndez, acerca de lo que ha sido el **Acto eleccionario del día domingo**. Como joven celebro este acto, donde cada uno podemos dirimir los proyectos. Esta...

T/13mn.-

...Esta jornada se ha vivido en un marco total de respeto, con total normalidad, donde los argentinos y salteños pudimos ir y elegir el proyecto de país que queremos.

Celebro el 40% que el Frente para la Victoria ha conseguido en la provincia de Salta, constituyendo así la fuerza ganadora. Celebrando también el porcentaje que ha obtenido el Frente Para la Victoria, siendo la fuerza más votada en toda la Argentina.

Pero más allá de los personalismos, de las identidades políticas o las coyunturas electorales, celebro que los argentinos nos hayamos convocado este domingo a expresarnos de la manera más soberana; que es a través del voto.

No quiero tampoco pasar en alto algo que se dijo en este recinto acerca de nuestro Gobernador, jamás estuvo en las intenciones del gobernador Juan Manuel Urtubey ir a negociar con los fondos buitres como planteó uno de los discursos.

Es la Argentina y es este gobierno nacional y popular que pudo reestructurar el 93% de la deuda externa que ha tenido, quedando un 7% donde además las Cortes Exteriores han manifestado el apoyo a la Argentina para que este 7%, este restante, sea reestructurado.

Lo que el gobernador Urtubey nos propone, es que negociar en las mejores condiciones para poder seguir avanzando en una Argentina con desarrollo, con industrialización, con más y mejor empleo.

Así que, señora presidenta, celebro esto que ha sucedido el día domingo; pero me parece también un acto irresponsable en llamar a la convocatoria un voto en blanco. Creo que la sociedad argentina y la salteña están pidiendo a toda la clase política madurez, poder encontrarnos en punto de coincidencia y seguir avanzando.

Por eso espero que este 22 de noviembre los argentinos entendamos que tenemos el gran desafío de seguir creciendo, de seguir llevando el desarrollo, de seguir llevando más educación. Seguir generando más fuente de trabajo, seguir generando la repatriación de cientos de científicos, poner en órbita dos satélites que nos permitan tener independencia tecnológica.

Es esta la convocatoria que debemos hacer, debemos trabajar en los puntos de coincidencia y de ahí seguir planteando cual es la agenda que tenemos que desarrollar



quienes hoy detentamos una representación, tanto en el Concejo Deliberante como en las Cámaras.

Es esta la convocatoria que yo quiero hacer, señora presidenta, llamar a la conciencia de todos y de cada uno de los que hoy tenemos participación en este Concejo Deliberante; tener responsabilidad. No podemos caer en esa falacia o en ese error de decirle a la gente, darle la espalda lo que en definitiva es su destino; que es la forma de gobierno y la representación que va a suceder a la Argentina en los próximos cuatro años.

Para finalizar, y no quiero también dejar pasar porque es una fecha importante dentro del Concejo Deliberante, hoy tenemos compañeros y amigos que celebran su cumpleaños. Así que a ellos también mis saludos, tanto para el concejal Rodríguez, Gauffín, sino me equivoco el concejal Britos también.

A ellos el saludo y agradecerles el acompañamiento en este tiempo, justamente este ha sido el ámbito donde hemos coincidido, hemos encontrado los puntos de apoyo para poder seguir avanzando. Así que a ellos en su día, muchísimas felicidades.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Me sumo a las felicitaciones para los concejales Tomas Rodríguez, Gauffín, y Britos por su onomástico, por su cumpleaños.

Tiene la palabra la concejal Huachana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias presidente. Yo quisiera saludar la lucha de los **Vecinos de la zona Este**, que se han constituido en un Concejo Vecinal unido de la zona. Porque son vecinos que ya han recorrido toda una experiencia, han realizado solicitudes a través de la formalidad de notas, proyectos. Se ha movilizó a los distintos órganos de Gobiernos Provinciales y municipal, pero no han tenido respuesta.

Muchos de los pedidos que realizan los vecinos de la zona este en materia de obra pública, tienen décadas. Y en ese sentido, la conclusión a la que han llegado es que, tenemos que avanzar en una unificación de todos los vecinos de la zona, para que con una organización arranquemos estas obras que son de gran envergadura que necesitan de inmediato los vecinos de la zona este. Entre...

T/14mm.-

...Entre otras obras solicitan la recuperación del hospital de Barrio El Mirador que ha sido construido con tal fin en la década de los '90, pero que en definitiva no ha funcionado como tal. Ahora está el Centro de salud N° 60 allí, y en vista de la envergadura de la cantidad de población, de enfermedades que tienen los vecinos principalmente por no acceder al agua potable; es que deben ingresar constantemente al hospital. Los Centros de salud que funcionan actualmente en la zona están desbordados, y en este sentido los vecinos solicitan la recuperación de este hospital.

Por otro lado, solicitan una canalización del canal Tinkunaku que atraviesa prácticamente toda la zona este y cuando hay etapa de lluvia este canal puede generar un desborde; incluso una inundación de las viviendas de los vecinos.

Solicitan las redes de cloacas para Colina, Torino, Canillita, San Lucas, San Mateo, Floresta, Lomas del Cerrito, para el asentamiento de Autódromo. También la titularización de los terrenos.

Es decir, estos reclamos que tienen los vecinos reflejan barrios -al igual que barrio Unión- que se han instalado sobre la base de una precariedad y falta de planificación por parte de los que han venido gobernando desde hace más de treinta años.

Como no garantizaron el acceso a la vivienda universal, los vecinos tuvieron que ver que con sus propios métodos debían buscar donde vivir. Después que se instalaron, fueron a luchas constantes y de ese modo solamente conquistaron los servicios que tienen; pero sin embargo hay servicios fundamentales que están careciendo.

Entonces, por esta razón ya nos hemos movilizó a Obras Públicas en el día de la fecha y en las próximas semanas lo vamos a hacer a la Municipalidad, al Concejo Deliberante y donde sea necesario para obtener respuestas favorables a todos los pedidos de los vecinos.

Desde ya a todos los que están escuchando, los llamamos a organizarnos para imponer todos los reclamos que tienen los vecinos. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Tomás Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ.- Gracias, señora presidenta. Era para transmitirle una invitación de parte del Jorge Marcelo Segura, Rector del Instituto de Educación Superior N° 6053, es el instituto que surgió de este Concejo, **Terciario municipal** que funciona en el Saluzzi.



Versión Taquigráfica

28 de Octubre 2015

25° Reunión
21ª Sesión Ordinaria

Le voy a leer, si me da autorización señora presidenta, para que tomen conocimiento el resto de mis compañeros.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Lea.

SR. RODRIGUEZ.- *“Me dirijo a usted y por su intermedio a los miembros del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, con el objeto a invitarlos a participar de la jornada institucional denominada “Jornada de Identidad Memoria y Derechos Humanos”.*

Dichas actividades se llevaran a cabo el día 30 de octubre del corriente año a partir de horas 8:30, culminando con un acto central a horas 17:30 en dependencia del Centro Cultural Dino Saluzzi, sito en Avenida Independencia N° 910 de nuestra Ciudad.

Asimismo, informamos que para este evento contaremos con la presencia de la Presidenta de las Abuelas de Plaza de Mayo, la señora Estela Carloto, junto a otras personalidades. Esperando contar con su presencia adjuntamos cronograma de actividades. Sin otro particular, saludamos atentamente”.

Señora presidenta, le voy a enviar el cronograma para que le haga llegar a los concejales, de las actividades que se van a desarrollar el día 30 de octubre. Así que quedan todos mis compañeros formalmente invitados.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Socorro Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señora presidenta. Brevemente, quiero aprovechar este segmento de Homenajes para destacar la buena y reconocida elección que ha tenido la **Formula Massa-Sáenz** en lo que es la capital salteña y la provincia de Salta.

Cierto es que a nivel nacional no ha sido suficiente, pero eso no impide reconocer que hoy Salta tiene una figura emergente, reconocida y aceptada por un número importante; y hablo de ciento cuarenta mil salteños que han elegido nuevamente la fórmula que estaba compuesta por Sergio Massa y nuestro intendente electo Gustavo Ruberto Sáenz. Recuerdo...

T/15obr.-

...Recuerdo cuando después de las elecciones del pasado agosto el Gobernador de la provincia decía que iban a llegar al 51% para el mes de octubre, inversamente a lo que pronosticó el señor Urtubey, la fórmula a quien él acompañaba descendió por cinco puntos. Y contrariamente a lo que se esperaba, por parte del señor Urtubey, la fórmula compuesta por Massa-Sáenz ascendió cinco puntos.

-Se retira del recinto la concejal Fonseca-

-Asume la Presidencia el Vicepresidente Segundo, concejal David Moya.-

La gente quiere a Gustavo Sáenz de Intendente, y también ha demostrado que le daba su apoyo en la posibilidad de ser Vicepresidente de la Nación.

Estamos a pocas semanas de una elección nacional y de la posibilidad de un balotaje, donde más del 67% del pueblo argentino ha dicho claramente que quiere algo diferente a lo que hoy representa el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner.

Simplemente pedirle a los argentinos mesura y serenidad en esta próxima elección, para queelijamos lo mejor para nuestra Argentina. Nada más, señor presidente.

* * * *

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Se pone a consideración del Cuerpo la siguiente versión taquigráfica, que fuera remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha, correspondiente a la:

19ª Sesión Ordinaria, 23ª Reunión, del día 30 de setiembre de 2015.

Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica mencionada-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- **APROBADA**.-

* * * *

BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los Boletines de Asuntos Entrados N°s 030, 031 y 032 del 2015.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 30/2015

ENTRADA AUTOMÁTICA - ARTICULO 83, RESOLUCIÓN N° 374/10 -
REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DELIBERANTE



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

28 de Octubre 2015

25° Reunión
21ª Sesión Ordinaria

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte. C°N° 135-3719/15.- La concejal Eliana del Valle Chuchuy, referente a declarar de Interés Municipal, las actividades que se realizarán en el marco de la ejecución del proyecto “Hablemos del Autismo en Femenino” en los meses de octubre, noviembre y diciembre del presente año. (A comisión de Salud y Niñez).

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION

1.3.1.- En el Expte. C°N° 135-3716/15.- La concejal Eliana del Valle Chuchuy, solicita declarar de Interés Municipal los festejos por el “XXV Aniversario de Creación de los Cuerpos Infantiles de Policía de la Provincia de Salta”, a realizarse el día 12 de octubre del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).-

1.3.2.- En el Expte. C°N° 135-3723/15.- La concejal Ángela Di Bez, requiere al Gobierno de la provincia de Salta, disponga la entrega de kits escolares en sistema Braille, para niños no videntes que se encuentran incorporados en el sistema educativo provincial. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En el Expte. C°N° 135-2364/13.- La Jefatura de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remiten contestación a lo requerido mediante Resolución N° 349/13, en referencia al total de cuadras pavimentadas y a pavimentar durante el 2013. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo).

3.2.- En el Expte. C°N° 135-1717/14.- La Jefatura de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 486/14, en referencia a realización de obras de instalación del servicio de cloacas para ampliación de villa Juanita. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.3.- En el Expte. C°N° 135-1019/15.- La Jefatura de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 164/15, en referencia a entidades de bien público beneficiarias de percibir dinero conforme la Ordenanza N° 14826 – multa a la Compañía de Televisión Federal S.A. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).

3.4.- En el Expte. C°N° 135-1887/15.- La Jefatura de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 275/15, en referencia al relevamiento de terrenos existentes que pertenecen al dominio público o privado municipal. (A comisión de Legislación General).

3.5.- En el Expte. C°N° 135-2480/15.- La Jefatura de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 039/15, en referencia a deuda del padrón comercial N° 62.530, correspondiente a la Fundación Aprender. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

3.6.- En el Expte. C°N° 135-2550/15.- La Jefatura de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 420/15, en referencia a recolección de residuos en barrio Portal de Lesser. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones)

3.7.- En el Expte. C°N° 135-2826/15.- La Jefatura de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 410/15, en referencia a pavimentación de calles del barrio Palmeritas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.8.- En el Expte. C°N° 135-2887/15.- La Jefatura de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 525/15, en referencia a medidas disciplinarias tomadas contra el agente de tránsito municipal acusado de cohecho. (A comisión de Legislación General).

3.9.- En el Expte. C°N° 135-2889/15.- La Jefatura de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 450/15, en referencia a habilitación de pasos a nivel ferroviarios ubicados en distintas zonas de la ciudad. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

4.1.- En el Expte. C°N° 135-3417/15.- La señora Julieta Rossana Soria, solicita autorización para la instalación de un kiosco en barrio solidaridad. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-3603/15.- Florencio Nolasco, solicita donación de terreno para la ampliación de la gruta San Nicolás, ubicada en calle Coronel Vidt y pasaje Gerónimo Matorras. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-3621/15.- La señora Susana Rivas, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-3630/15.- El señor Ramiro Alejandro Bauab, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-3653/15.- El Colegio de Abogados de Salta, solicita se declare de interés municipal a las II Jornadas Internacionales de Recursos Hídricos a realizarse los días 15 y 16 de octubre del año en curso. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-3685/15.- La señora Silvia Pietro, solicita condonación de deuda en concepto de concesión por uso de nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-3694/15.- La señora Estela Elizabeth Venecia, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.- En el Expte. C°N° 135- 3615/15.- El señor Néstor Domingo Arapa, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. C°N° 135- 3617/15.- El señor Fructuoso Guido Lugo, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte. C°N° 135- 3620/15.- La señora Zulema del Socorro Acuña, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.- En el Expte. C°N° 135- 3671/15.- La señora Liliana Elizabeth Padilla, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.5.- En el Expte. C°N° 135- 3677/15.- El señor Linder Baldiviezo Girón, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.6.- En el Expte. C°N° 135- 3699/15.- El señor José Ortega, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.7.- En el Expte. C°N° 135- 3712/15.- La señora Sara Epifanía Casimiro, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.8.- En el Expte. C°N° 135- 3720/15.- La señora Blanca Tapia, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.9.- En el Expte. C°N° 135- 3722/15.- El señor Ubaldo Germán Chocobar, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

.-.-.-.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 31/2015

ENTRADA AUTOMÁTICA - ARTICULO 83, RESOLUCIÓN N° 374/10 -
REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DELIBERANTE



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

28 de Octubre 2015

25° Reunión
21ª Sesión Ordinaria

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

1.1.- En la Nota de fecha 13 de octubre 2015.- La Concejala Ángela Di Bez presenta certificado médico y comunica ausencia por razones de salud. (A comisión de Labor Parlamentaria).

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.- En el Expte. CºNº 135-3799/15.- Los concejales Eliana del Valle Chuchuy, Jorgelina del Carmen Franco y Rodolfo Héctor Burgos y, presentan proyecto referente a la creación del Programa Integral de Prevención de la Enfermedad Chikungunya, ante el estado de alerta de posible ingreso a nuestra ciudad de la mencionada enfermedad. (A comisiones de Salud y Niñez, Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte.CºNº 135-3758/15.- La concejala Ángela Di Bez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal intimar al propietario del inmueble ubicado en calle Mariano Saravia al 1800 de barrio Floresta Sur, sobre la paralización de obra resuelta y notificada por Inspección de Obras Particulares de la Municipalidad de la ciudad de Salta. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.3.- En el Expte.CºNº 135-3759/15.- La concejala Ángela Di Bez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el control de vendedores ambulantes, en todos los rubros, instalados en calle Batalla de Salta y en platabandas de las avenidas Armada Argentina y Ejército Argentino de barrio Ciudad de Milagro. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.3.- En el Expte.CºNº 135-3760/15.- La concejala Ángela Di Bez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el desmalezamiento, limpieza y desinfección de distintos espacios verdes y veredas del barrio Ciudad del Milagro. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.4.- En el Expte.CºNº 135-3761/15.- La concejala Ángela Di Bez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal intimar a propietarios de inmuebles, ubicados en barrio Ciudad del Milagro, a fin que reparen veredas rotas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.5.- En el Expte.CºNº 135-3762/15.- La concejala Ángela Di Bez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal intimar a la empresa prestataria Aguas del Norte S.A. a fin de evitar los reiterados cortes, no programados, en el suministro de agua potable en barrio Ciudad del Milagro. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.6.- En el Expte.CºNº 135-3763/15.- La concejala Ángela Di Bez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la limpieza y tapiado de un baldío ubicado en barrio Democracia. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.7.- En el Expte.CºNº 135-3769/15.- La concejala Eliana del Valle Chuchuy, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la presentación del proyecto de ley nacional de promoción de juventudes, a realizarse el día 17 de octubre del corriente año. (A comisión de Mujer, Juventud y Tercera Edad).

1.2.8.- En el Expte.CºNº 135-3787/15.- El concejal Gastón Galindez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal implemente una campaña de difusión masiva referente a los alcances de la Ley Nacional Nº 26.279 de pesquisa neonatal; sobre la extracción de nuestra sangre a los recién nacidos, para evitar nuevas enfermedades. (A comisión de Salud y Niñez).

1.2.9.- En el Expte. CºNº 135-3791/15.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el día nacional del canillita y las olimpiadas que se desarrollaran del 25 de octubre al 06 de noviembre del corriente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.10.- En el Expte. CºNº 135-3801/15.- Los concejales Jorgelina del Carmen Franco, Rodolfo Héctor Burgos y Eliana del Valle Chuchuy, solicitan al Departamento Ejecutivo Municipal campañas de información y difusión masiva sobre la prevención y riegos al contraer la enfermedad Chikungunya y disminuir posibles focos de propagación del virus. (A comisión de Salud y Niñez).

1.2.11.- En el Expte.CºNº 135-3803/15.- El Concejal Abel Moya presenta proyecto referente a declarar de interés municipal al proyecto “Los Niños y La Escuela se preparan para Emergencia Sísmica”. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION

1.3.1.- En el Expte. CºNº 135-3786/15.- El concejal Gastón Galindez, presenta proyecto referente a declarar aristas destacados al grupo musical La Ferro Band, por su trayectoria musical. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.3.2.- En el Expte.CºNº 135-3802/15.- Los Concejales Rodolfo Burgos, Jorgelina Franco y Eliana del Valle Chuchuy presentan proyecto referente a solicitar a la Universidad Nacional de Salta que remita informes técnicos de los estudios realizados en los cauces del río Arenales. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

2.- ASUNTOS Y PROYECTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En los Exptes.CºsNºs 82-082745-SG-2014 y 82- 060674-SG-2015.- El Secretario de Ambiente, Obras y Servicios Públicos, remite expedientes referentes a solicitud de espacio de uso público de la Asociación Niño Jesús. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En el Expte.CºNº135-1513/13.- La Jefatura de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remiten contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 465/13, en referencia a pavimentación de calles en villa Juanita. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo).

3.2.- En el Expte. CºNº135-1764/13.-La Jefatura de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resoluciones Nºs 555/14 y 573/14, en referencia a instalación de reductores de velocidad con la señalización correspondiente y pavimentación de calles en barrio El Sol. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y Obras Públicas y Urbanismo).

3.3.- En el Expte.CºNº 135-1591/15.- La Jefatura de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 230/15, en referencia a obra de apertura de calle E. Mansilla en el barrio Autódromo. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo).

3.4.- En el Expte.CºNº 135-2500/15.- La Jefatura de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 382/15, en referencia a pavimentación de arterias de villa Luján. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.5.- En el Expte. CºNº135-3292/15.- La Jefatura de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 471/15, en referencia a pavimentación de arterias en villa San José. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.6.- En el Expte. CºNº 341-137.346 y Nota SIGA Nº 15.098/15.- El Ministerio de Seguridad de la provincia de Salta, remite contestación a la Declaración Nº 022/15 referente al refuerzo del patrullaje policial en calles Las Heras al 2700. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

4.1.- En el Expte.CºNº 135-3733/15.- El señor Rosendo Ricardo Herbas, solicita condonación de deuda en concepto de concesión por uso de nicho. (A comisión de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.2.- En el Expte.CºNº 135-3738/15.- La Asociación de Taximetristas de Salta, presenta petitorio ante la difícil situación que atraviesa el sector. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.3.- En el Expte.CºNº 135-3740/15.- El Centro Vecinal “El Paso del General Martín Miguel de Güemes”, solicita que el Concejo gestione la entrega de los planos de los barrios Canillitas, San Mateo, Torino y San Lucas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.4.- En el Expte. CºN 135-3744/15.- El Comandante de la Brigada de Montaña, General de Brigada Guillermo Ángel Taberero, solicita condonación de deuda, en concepto de Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia del mausoleo de la Santa Cruz. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).



- 4.5.- En el Expte.CºNº 135-3751/15.-** La Fundación Vida Nueva, solicita se declare de interés municipal al concurso de canto denominado "Canto a la Libertad". (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).
- 4.6.- En el Expte.CºNº 135-3752/15.-** El Ing. Daniel Tomás Aranda, solicita desafectación del espacio público ubicado en Ruta Provincial Nº 28. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.7.- En el Expte. CºNº 135-3757/15.-** La Asociación Cultural, Educativa, Social y Deportiva "Albahaca", solicita autorización para ocupar la avenida Juan Pablo II, entre avenidas Monseñor Tavella y Paraguay, a fin de realizar desfile de agrupaciones artísticas: comparsas, murgas y caporales, desde el día 08 de enero al 09 de febrero del año 2016. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y Cultura, Educación y Prensa).
- 4.8.- En el Expte.CºNº 135-3764/15.-** La Fundación Nuevos Caminos, solicita se declare de interés municipal al torneo "Copa Fénix Club" tercera edición. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).
- 4.9.- En el Expte.CºNº 135-3785/15.-** La Asociación del Personal de los Organismos de Control - APOC, solicita que se declare de interés municipal a los juegos olímpicos APOC 2015. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).
- 4.10.- En el Expte.CºNº 135-3798/15.-** Los señores Marcos Juárez y Fabián Villegas, solicitan intervención del Concejo Deliberante para avanzar en el proceso de regularización del loteo Santa Mónica. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 4.11.- En el Expte.CºNº 135-3805/15.-** Vecinos del Consejo Barrial de barrio Parques Nacionales II, solicitan colaboración para la gestión del proyecto "Recuperando Nuestra Plaza". (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

- 5.10.- En el Expte.CºNº135- 3734/15.-** La señora María Eugenia Vera, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.11.- En el Expte.CºNº135- 3739/15.-** La señora Rossana Luna, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.12.- En el Expte.CºNº135- 3746/15.-** La señora Eleuteria Salas, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.13.- En el Expte.CºNº135- 3748/15.-** La señora Juana Rosa Toranzos, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

•-•-•

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 32/2015

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

- 1.2.1.- En el Expte. CºNº 135-3821/15.-** El concejal Ricardo Guillermo Villada, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la pavimentación y nivelado de las calles del barrio Las Leñas II. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.2.- En el Expte. CºNº 135-3856/15.-** La concejal Eliana del Valle Chuchuy, presenta proyecto referente a declarar de Interés Municipal las acciones desarrolladas por la Organización No Gubernamental "Payamédicos" de la ciudad de Salta, en el marco del día internacional del Lavado de Manos, como prevención de enfermedades. (A comisión de Salud y Niñez).

2.- MENSAJES Y PROYECTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- 2.1.- En el Expte. 82-053945 - SG - 2015.-** El Secretario de Ambiente, Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite solicitud de aprobación de obra de escalera mecánica en cines Hoyts en el Alto Noa Shopping, presentado por el Arquitecto José Alberto Martínez Ginocchio. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 2.2.- En el Expte. 82-048502 - SG - 2015.-** El Departamento Ejecutivo Municipal remite actuaciones presentadas por la empresa Aguas del Norte Co.S.A.Sa. sobre desafectación de un terreno de dominio público para la construcción de dos pozos profundos y cisterna en barrios de la zona sureste. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 2.3.- En el Expte. 82-031971 - SG - 2015.-** El Departamento Ejecutivo Municipal remite Decreto Nº 1514/15 mediante el cual declara de interés municipal el ofrecimiento de donación efectuado por la Sub Secretaría de Tierra y Hábitat correspondiente al barrio El Cambio. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- 3.1.- En el Expte.CºNº 135-2310/13.-** La Jefatura de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remiten contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 331/13, en referencia a relevamiento de casinos y salas de juegos de azar que funcionen en nuestra ciudad. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 3.2.- En el Expte.CºNº 135-3277/13.-** La Jefatura de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remiten contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 650/13, en referencia a erradicación de micro basurales situados a lo largo de avenida Cornelio Saavedra de barrio Juan Manuel de Rosas. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 3.3.- En el Expte.CºNº 135-3407/13.-** La Jefatura de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remiten contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 616/13, en referencia a erradicación de micro basural que se encuentra en el puente de ingreso a barrio El Progreso. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad)
- 3.4.- En el Expte.CºNº 135-1515/14.-** La Jefatura de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remiten contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 466/14, en referencia a extensión del servicio de recolección de residuos, desmalezamiento y fumigación de espacios verdes, limpieza del canal Tinkunaku, instalación de red cloacal y enripiado de calles. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 3.5.- En el Expte.CºNº 135-2257/14.-** La Jefatura de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remiten contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 660/14, en referencia a instalación de carteles de señalización en arterias de San Pablo y villa Asunción. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 3.6.- En el Expte.CºNº 135-1706/15.-** La Jefatura de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remiten contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 245/15, en referencia a reparación del pavimento en calle Las Acacias del barrio Tres Cerritos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 3.7.- En el Expte.CºNº 135-2271/15.-** La Jefatura de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remiten contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 358/15, en referencia a erradicación de micro basural ubicado en un espacio verde de barrio Docente. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 3.8.- En el Expte.CºNº 135-3465/15.-** La Jefatura de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remiten contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe Nº 043/15, en referencia a habilitación y funcionamiento del nuevo predio de la empresa Metalnor, ubicada en ruta 26. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 3.9.- En el Expte.CºNº 135-0478/14.-** La Jefatura de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remiten contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 438/15, referente al cumplimiento de la Ordenanza Nº 14.531 de señalizar lugares de detención de desaparecidos durante la dictadura. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

- 4.1.- En el Expte.CºNº 135-3794/15.-** Vecinos de villa Floresta solicitan colaboración para la construcción de playón deportivo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 4.2.- En el Expte.CºNº 135-3814/15.-** El señor Fernando Florencio Corimayo, solicita donación de espacio público. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 4.3.- En el Expte.CºNº 135-3819/15.-** El señor Elio Daniel Rodríguez, solicita declarar Ciudadano Destacado al Ingeniero Agrónomo Juan Novara Lázaro, por su destacada labor en trabajos científicos relacionados a la ciencia botánica. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).



4.4.- En el Expte. C°N° 135-3822/15.- La Sociedad Rural Salteña, solicita eximición del pago en concepto de Tasa de Diversión y Espectáculos Públicos. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-3861/15.- La señora Emma Elisa Cabeza, solicita condonación de deuda en concepto de Mantenimiento de Nicho. (A comisión de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-3864/15.- El señor José Mario Durán, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa de Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-3869/15.- El Centro Vecinal barrio Parque El Aybal, solicita la inclusión de obras en el Presupuesto General de Obras Públicas para el ejercicio 2016. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.8.- En el Expte. C°N° 135-3877/15.- La señora Olga Serrano, presenta trabajo sobre historia Concejo Deliberante. (A comisión de Legislación General).

4.9.- En el Expte. C°N° 135-3885/15.- La Directora de la Academia de Danzas Aixa, Profesora María Lujan Carrizo, solicita declarar de Interés Municipal a la Gran Noche de Gala, con motivo del 15º aniversario que se realizará el día 13 de noviembre del corriente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.14.- En el Expte. C°N°135- 3813/15.- El señor Miguel Ángel Orquera, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.15.- En el Expte. C°N°135- 3840/15.- El señor Ernesto Rivera Carabajal, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.16.- En el Expte. C°N°135- 3844/15.- La señora Adriana Graciela Agüero, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.17.- En el Expte. C°N°135- 3860/15.- La señora Diolinda Clariza Agüero, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.18.- En el Expte. C°N°135- 3862/15.- El señor Enrique Oscar Jáuregui, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.19.- En el Expte. C°N°135- 3863/15.- El señor René Abel López, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.20.- En el Expte. C°N°135- 3881/15.- La señora Ramona Virginia Sánchez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.21.- En el Expte. C°N°135- 3888/15.- El señor Carlos Alberto Sandoval, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.22.- En el Expte. C°N°135- 3889/15.- La señora Juana del Carmen Díaz, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

INCLUSION DE EXPTE.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Tiene la palabra la concejal Romina Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor presidente. Para solicitar inclusión del expediente N° 3938, tiene que ver con obra pública, bacheo y repavimentación de calle 12 de Octubre.

Expediente N° 3939, también bacheo y repavimentación de la calle Coronel Moldes.

Expediente N° 3937, tiene que ver con la limpieza de bocas de desagües pluviales de las calles y avenidas de todo el micro centro de la ciudad de Salta; antes que comiencen las lluvias y que suframos una catástrofe en la ciudad que se limpien urgente.

Expediente N° 3936, bacheo y repavimentación de la calle Olavarría.

Expediente N° 3935, tiene que ver con bacheo y repavimentación.

Expediente N° 3934, también de obra pública.

Expediente N° 3933, obra pública.

Expediente N° 3942, tiene que ver con un proyecto respecto a la ordenanza 12.170 y modificación de su Artículo 5°.

Para ser breve, también para la aprobación del Cuerpo, tiene que ver con el crecimiento del Parque Automotor en la ciudad de Salta que nos conlleva a hacer una modificación de este artículo de la ordenanza con respecto a devolverle al vecino lo que le pertenece; que es la vía pública.

Con un simple relevamiento de las cuadras, donde está autorizado el estacionamiento medido del micro y macro centro, se pone en evidencia la cantidad de boxes otorgados por el Municipio a comercios, instituciones públicas o privadas; sin otro criterio que la sola decisión de un funcionario autorizante.

Queremos devolverle al vecino de Salta la vía pública, y para eso replantear al Departamento Ejecutivo Municipal reiniciar un nuevo proceso de otorgamiento de autorizaciones para estacionamiento permanente o transitorio. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Tiene la palabra la concejal Franco.

SRA. FRANCO.- Gracias, señor presidente. Para hacer la inclusión del Expediente N° 3931, que hace referencia a los dichos del diputado Olmedo. A comisión de Derechos Humanos.

El Expediente N° 3932, que es el pase a planta permanente de los trabajadores del Concejo Deliberante que están ahora en planta transitoria; a Hacienda y Legislación. El...

T/16mc.-

...El Expediente N° 3940, que hace referencia a la desafectación de los terrenos del barrio Unión.



Versión Taquigráfica

28 de Octubre 2015

25° Reunión
21ª Sesión Ordinaria

El Expediente N° 3941, repudio a las agresiones sufridas a los trabajadores de la Fundación Trabajo y solidaridad, a Derechos Humanos.

El Expediente N° 3940, de pase a planta, que vaya a Legislación.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente. Para solicitar la inclusión del Expediente 3945, que se refiere a la obligatoriedad de soterramiento en lo que es el micro centro de la ciudad.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Tiene la palabra el concejal Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ.- Gracias, señor presidente. Quisiera que reiteremos un pedido de informes que hicimos al Ejecutivo Municipal, respecto al Expediente 135-2582.

Se decidió en Labor Parlamentaria transformar un proyecto que habíamos solicitado, que el ingreso a planta de parte de la agrupación política que funciona en el Departamento Ejecutivo Municipal y que fue transformado en un pedido de informes donde se solicita justamente al mismo que informe a este Cuerpo en un plazo de quince días hábiles respecto a lo siguiente:

“a) Cantidad de empleados que al mes de diciembre del año 2014 tenían la condición de contratados y no ingresaron en el proceso de incorporación a planta permanente, en virtud que la antigüedad reconocida es en parte como contratado y en parte como agrupamiento político.

b).- Forma en la que se calcula la antigüedad en las condiciones de contratados y planta permanente. Base imponible de la antigüedad” Esto se cumplió el 1° de octubre, hoy es 28 de octubre.

Quisiera, con la anuencia de mis compañeros concejales, que obviamente supongo que están todos de acuerdo, se normalice y se regularice esta situación de los empleados municipales que en muchos de los casos tienen ocho, diez y doce años; y que por no haber estado en una figura del contrato...Porque cuando aprobamos el presupuesto municipal, hay dos figuras únicamente: planta permanente y planta transitoria.

Dentro de la planta transitoria hay varias modalidades de contrato, no sé por qué extraña razón se le dio únicamente ingreso a planta permanente a los que eran contratados. Porque hay agrupamientos políticos y hay otros tipo de contrato.

Entonces, me parece un problema de inseguridad jurídica a la que estamos sometiendo a los empleados, de injusticia laboral. Por lo tanto, no creo que haya ningún concejal que quiera que eso ocurra con los empleados municipales.

Así que le pediría, señor presidente, por su intermedio que si no tenemos la información para el próximo miércoles, este proyecto se trate el miércoles que viene. Pido de paso preferencia, en el momento que sea necesario me dice el señor Secretario.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Se hará la reiteración correspondiente.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Disculpe, señor presidente. Es para solicitar a la Secretaría Legislativa, que el Expediente 3942 se remita a la Comisión de Tránsito.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Se va a proceder a votar el Boletín de Asuntos Entrados 30, 31 y 32/2015; con las inclusiones solicitadas. Los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- **APROBADO.**

.*. *. *

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO: (Moya).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la nómina de Expedientes para conocimiento del Cuerpo.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

NOMINA DE EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

1.- PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.- En el Expte. C°N° 135-3900/15.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Tomás Salvador Rodríguez, referente a declarar Ciudadano Destacado - post mortem- al señor Carlos Vernazza, por su labor profesional y distinguida trayectoria en el periodismo y la educación. (A comisión Cultura, Educación y Prensa).

1.2.- En el Expte. C°N° 135-3901/15.- Proyecto de resolución, presentada por la concejales María del Socorro Villamayor, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el estricto cumplimiento de las señalizaciones y prescripciones obligatorias en cruces ferroviarios, impuestas por resoluciones de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).



1.3.- En el Expte. C°N° 135-3902/15.- Proyecto de resolución, presentado por la concejal María del Socorro Villamayor, referente a solicitar al Procurador General el control de la concesión y adjudicación de los puestos comerciales en plaza España y desalojo a quienes la hayan adquirido de manera irregular. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.4.- En el Expte. C°N° 135-3903/15.- Proyecto de resolución, presentado por la concejal María del Socorro Villamayor, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal para que informe el estado de avance del Expte. C°N° 82-35325-SG-2014. (A comisión de Legislación General).

T/17cp.-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente. Para solicitar que el Expediente N°3901, sea remitido también a la Comisión de Legislación; como así también el Expediente N°3902.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- A consideración la Nomina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- **APROBADO.**

* * * *

PEDIDOS DE PREFERENCIAS

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Moya).- Tiene la palabra el concejal Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ.- Gracias, señor presidente. Es para pedir preferencia del Expediente N°135-2582. Que trata justamente de: *"Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar planta permanente en el Ejercicio Fiscal 2014 al personal de Planta Transitoria. Tomando como parámetro las previsiones establecidas para el ingreso a Planta Permanente conforme a la normativa legal vigente. Siendo prioritaria una antigüedad de permanencia ininterrumpida durante dos años en el Municipio. Quedando expresamente derogada toda norma que se contraponga a lo dispuesto en la presente Ordenanza."*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Moya).- A consideración la Preferencia solicitada por el concejal Rodríguez, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Moya).- **APROBADA** la preferencia.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Es para solicitar preferencia para el Expediente N°3901; que el Ejecutivo Municipal de estricto cumplimiento a la señalización, prescripciones obligatorias en los cruces ferroviarios. Para la próxima sesión, con o sin dictamen.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Moya).- A consideración la Preferencia solicitada por la concejal Villamayor, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Moya).- **APROBADA** la preferencia.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- El Expediente N°3902, referido a la adjudicación de los puestos comerciales en plaza España, para la sesión venidera; con o sin dictamen.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Moya).- A consideración la Preferencia solicitada por la concejal Villamayor, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Moya).- **APROBADA** la preferencia.

Concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- El Expediente N°3903; se solicita la remisión de un Expediente al Ejecutivo Municipal. Para la sesión venidera; con o sin dictamen.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Moya).- A consideración la Preferencia solicitada por la concejal Villamayor, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Moya).- **APROBADA** la preferencia.

Concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Un cuarto pedido, cuyo número no tengo; ya se lo voy a acercar a la Secretaría. El contenido es la prohibición de estacionar de manera permanente en la puerta de los establecimientos educativos de la zona centro.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Moya).- A consideración la Preferencia solicitada por la concejal Villamayor, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



Versión Taquigráfica

28 de Octubre 2015

25° Reunión
21ª Sesión Ordinaria

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Moya).- **APROBADA** la preferencia.

Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, presidente. Quisiera solicitar la preferencia para el 11 de noviembre del Expediente N° 3932, que plantea el pase Planta de Permanente del personal de Planta Transitoria del Concejo Deliberante.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Moya).- A consideración la Preferencia solicitada por la concejal Hauchana, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Moya).- **APROBADA** la preferencia.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor presidente. ¿Por qué se pidió preferencia para el 11 de Noviembre?; ¿no se pide por sesión para la siguiente?... Ah, bien; es lo mismo.

Para pedir preferencia para el Expediente N°3942, con dictamen de la comisión de Tránsito, tiene que ver con la no instalación de instituciones de nivel inicial educativas en la zona micro centro; especialmente respetando las zonas que establece el código de planeamiento urbano: zona AC1, AC2 y AC3. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Moya).- A consideración la Preferencia solicitada por la concejal Arroyo, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Moya).- **APROBADA** la preferencia.

T/18sq.-

* * *

ORDEN DEL DIA

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Moya).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

MOCION

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Tiene la palabra la concejal Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor presidente. Habida cuenta que todos los concejales disponemos de los dictámenes, sugiero la moción de evitar la lectura total de los dictámenes y hacer en todo caso una breve síntesis.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- A consideración la moción formulada por la concejal Chuchuy, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICE PRESIDENTE (Moya).- **APROBADA** la moción.

.-.-.-

EXPTE. N° 135-1182/15

FONDO ESPECIAL DE INCENTIVO PARA EMPREENDEDORES DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

(Punto N° 1- Preferencias)

-No se lee-

DICTAMEN N° 1

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO, Y**

O R D E N A:

ARTÍCULO 1°.- CREAR el Fondo Especial de Incentivo para Emprendedores de la Escuela de Artes y Oficios de la ciudad de Salta, en el ámbito del Departamento Ejecutivo Municipal, destinado a subsidiar proyectos productivos de los egresados de la Escuela de Artes y Oficios de la ciudad de Salta, conforme a las exigencias establecidas en la presente Ordenanza y las normas que en consecuencia establezca su reglamentación.-

ARTÍCULO 2°.- EL Fondo Especial de referencia se integrará con los recursos que a tal efecto fije la Ordenanza Presupuestaria Anual, dentro de la partida de “Subsidios, Subvenciones y Becas del Departamento Ejecutivo Municipal”, pudiendo comprender hasta un 25% (veinticinco por ciento) de la misma.-

ARTÍCULO 3°.- LA colaboración económica, objeto del Fondo creado en el artículo 1° de la presente ordenanza, se realizará a través de subsidios destinados a contribuir con la adquisición de insumos y materia prima para los emprendimientos presentados por egresados de la Escuela de Artes y Oficios.

El otorgamiento de los subsidios será por única vez y deberá contar con dictamen previo de la autoridad competente, no pudiendo autorizarse un monto superior a las 10.000 UT por proyecto.

En ningún caso podrá destinarse este subsidio para la adquisición y/o alquiler de bienes inmuebles, ni para el pago de servicios públicos.

ARTÍCULO 4°.- EL órgano de aplicación y administración del Fondo será la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de la Ciudad de Salta o la dependencia que en el futuro la reemplace. Mediante resolución fundada, la Secretaría podrá excluir aquellos proyectos que no cumplan con los requisitos establecidos para su aprobación.

ARTÍCULO 5°.- EL Departamento Ejecutivo Municipal deberá reglamentar la modalidad y las condiciones para las rendiciones de cuentas correspondientes.



ARTÍCULO 6°.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a crear las partidas presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente, a partir del Ejercicio Presupuestario 2016.

ARTÍCULO 7°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Tiene la palabra la concejal Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor presidente. Este es un proyecto que presentara junto con el concejal Gastón Galíndez a principio de año, es un expediente que ha sido trabajado, y en el cual agradezco los aportes que han hecho los distintos concejales.

Tuvo tratamiento en la Comisión de Hacienda, junto con el contador Pablo Gauffín y con el concejal Borelli hemos trabajando en algunas modificaciones al proyecto original.

Entendiendo que estamos frente a la herramienta, frente a la posibilidad que cientos de salteños que hoy optan por capacitarse en la Escuela de Artes y Oficios en los más de setenta cursos con lo que cuenta la Escuela, no solamente en su sede, sino en los distintos espacios de la ciudad de Salta; puedan avanzar y ser plenamente generadores de ingresos para sus grupos familiares.

La Escuela de Artes y Oficios la verdad que constituye uno de los grandes logros que tiene esta gestión, hemos tenido la posibilidad en un plenario discutir acerca de los aspectos y el funcionamiento. Uno de los cuestionamientos que se hacía en esa jornada, tenía que ver con la falta de gestión, quizás, o en la poca posibilidad que estas personas que han egresado puedan acceder a créditos. Porque en su mayoría se trata de una composición social que no tiene una seguridad económica en donde respaldarse, y así no puede ingresar a los distintos tipos de créditos.

Hay que recordar que la Escuela de Artes y Oficios se crea justamente en eso, en un espacio de contención para jóvenes, para adultos desocupados, para madres jefas de hogar que tienen la necesidad de desarrollarse a través de la adquisición de una formación. En este caso de conseguir una titulación a través de lo que es una educación no formal.

Es por eso que hemos presentado este proyecto, y tiene que ver con el esfuerzo que hace el Municipio por ayudar a distintas instituciones e entidades, pueda también ayudar a estos jóvenes, a estas personas que egresan de la Escuela de Artes y Oficios para poder desarrollar sus proyectos productivos; y poner en ejercicio y ejecución los saberes que han adquirido durante esta capacitación.

Por eso agradezco el trabajo que han realizado, y el acompañamiento de mis pares en la presentación de esto.

Mucho tiempo ha tomado la discusión. En el proyecto original había algunos puntos en los que no teníamos el consenso necesario, pero agradezco la madurez, la adultez que han tenido los concejales de los distintos bloques en entender que teníamos la posibilidad, justamente de ayudar creando esta partida específica para los egresados de la Escuela de Artes y Oficios.

La Escuela no solamente representa la posibilidad de acceder a la empleabilidad, no solamente es mano de obra clasificada que pueda solicitar trabajo en distintas instituciones, sino que justamente son personas plenas que pueden generarse la autosuficiencia, el perfeccionamiento; y también así lograr en algunos casos la reconversión laboral.

Muchos casos son los que atestiguan el esfuerzo y la superación a través de la capacitación, Salta cuenta con grandes proyecciones dentro de lo que tiene que ver en el diseño de indumentaria, industrial y el diseño de zapatería que han egresado de la Escuela de Artes y Oficios.

Esto nos muestra a las claras que tenemos la responsabilidad de trabajar y ayudar a estas personas, para que puedan acceder en realidad a la adquisición de materia prima e insumos que puedan ser el punta pie inicial para desarrollarse verdaderamente como emprendedores sociales.

Por esta razón, señor presidente, que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.

T/19js.-

MOCION DE VUELTA A COMISION

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente. En primer lugar y antes de plantear mi postura, quiero decir que siempre es bueno incentivar y apoyar aquellas motivaciones de quienes se capacitan.

Muchas veces, como sucede en la Escuela de Artes y Oficios, obtienen una capacitación; concluido el curso y el tiempo de aprendizaje allí concluye todo. Porque



Versión Taquigráfica

28 de Octubre 2015

25° Reunión
21ª Sesión Ordinaria

no hay manera -justamente por falta de recursos económicos- de poder convertirse en lo que mencionaba recién la autora del proyecto; en verdaderos emprendedores.

Sucede también, que muchos proyectos a menudo quedan en simples buenas intenciones.

Digo esto, porque el proyecto debía transitar por algunas otras comisiones previo a su aprobación, y por distintos motivos -ya sea el periodo electoral que ha complicado en cierta forma el funcionamiento ordinario de las comisiones o la presencia de algunos plenarios e inclusive algún paro que tuviéramos días atrás- ha impedido que la Comisión de Legislación General pudiera expedirse en relación a este proyecto de ordenanza.

Allí existían otros criterios, que hubieran sido buenos que estuvieran incorporados al proyecto. Y justamente por no haberse reunido la Comisión por falta de quórum, esos aportes no están hoy plasmados en el dictamen que vamos a tratar.

Por otra parte, y acá mi opinión personal que creo es la que, junto a lo dicho anteriormente, motiva mi formal pedido de vuelta a comisión para un mayor aporte.

Hace pocos días hemos tenido un plenario justamente con la gente de la Escuela de Artes y Oficios, y uno de los temas puntuales que planteaban era la necesidad de una partida presupuestaria específica para el normal funcionamiento y desenvolvimiento de la Escuela.

El Director y su grupo de asesores, entre ellos el contador que lo acompañaba, plantearon la necesidad que ocho millones de pesos fueran destinados específicamente; y por una partida presupuestaria determinada dirigida principalmente a la Escuela de Artes y Oficios.

Como consecuencia de ello, se le pregunto al contador en esa oportunidad, cuánto era lo que a la fecha en lo que va del año 2015 -a dos meses de concluir- lo que la Escuela había requerido para su desenvolvimiento: impartir los cursos que dictan y demás. Y el contador no tuvo ningún tipo de respuesta, no solo porque no tuviera alguna documentación avalatoria en ese momento, sino que tampoco mentalmente tenía él un concepto o al menos una aproximación, de cuanto requería la Escuela de Artes y Oficios.

Como consecuencia de la falta de respuesta, he solicitado -y éste Cuerpo me ha acompañado- al Ejecutivo municipal nos informara de cuáles de las partidas que componen el presupuesto se había dispuesto fondos para la Escuela. Y también informara cuánto era el monto total que, de la sumatoria de lo destinado de las distintas partidas, había significado las acciones que realiza la Escuela de Artes y Oficios.

Todavía, y como sucede siempre desde el Ejecutivo municipal, seguimos sin tener respuesta a esta información, que entiendo es más que necesaria cuando estamos a pocos días de aprobar un presupuesto; y con una pretensión del contador de la Escuela de Artes y Oficios que se le destinen ocho millones de pesos.

Decía recién que voy a solicitar la vuelta a comisión, y es justamente por ello. Creo que tenemos que ser ordenados, entendiendo que estamos a pocos días de aprobar el presupuesto, sería conveniente que se considere la partida específica...

T/201b.-

...específica para la Escuela de Artes y Oficios; porque entiendo que este incentivo que se está solicitando viene de la mano con el número o la cantidad de alumnos que requieran este incentivo.

Con lo cual, señor presidente, planteo la vuelta a comisión. En la espera justamente que -previo a la aprobación del presupuesto- tengamos una respuesta del Ejecutivo de cuánto se invierte en la Escuela de Artes y Oficios. Que se incorpore la partida presupuestaria en el presupuesto y se detalle también -de ser posible- el incentivo que hoy la concejal preopinante propone a través de este proyecto. Nada más, señor presidente.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA ARROYO.- Gracias, señor presidente. En su momento, cuando llegó al recinto este proyecto, tomé la palabra y di los fundamentos por el cual lo apoyaba.

Tiene que ver que en reiteradas visitas con la concejal Chuchuy a la Escuela de Artes y Oficios -si bien ella no integra la Comisión de la Mujer- hemos tenido la posibilidad de dialogar en muchas ocasiones con mujeres víctimas de violencia de género. Allí intentan con ilusión y con un objetivo de vida, capacitarse, aprender un oficio, tener una salida laboral, comenzar a trabajar; tener independencia.

Creo que como funcionarios, legisladores y como mujeres que trabajamos en mejorar -no me voy a cansar de decirlo- la calidad de vida de mujeres, hombres,



jóvenes y niños; este tipo de proyectos realmente contribuye a que trabajemos en ese aspecto.

Cuántas mujeres se acercan a este Concejo, cuántas mujeres se acercan en los barrios pidiendo por favor que se los ayude -y pasa mucho en este Cuerpo- con subsidios para poder comenzar un emprendimiento.

Es algo que celebro. Son pedidos para comenzar a trabajar, que no responden al subsidio de quedarse en la casa, sino a una situación del país y provincial en donde la desocupación crece, la inflación también y los casos de violencia de género de mujeres que no tienen oficio y no tienen salida laboral, realmente nos afligen a todos.

Este proyecto, señor presidente, que lo encaro y lo veo desde ese punto de vista -y lo hemos hablado con la concejal- es sinónimo de trabajo, es sinónimo de dignidad. Es sinónimo de seguir avanzando en la Escuela de Artes y Oficios que yo celebro. Realmente ha sido -en el gobierno municipal que se va- una gran iniciativa donde he podido ver en distintos talleres de oficios una esperanza de vida.

Crear un fondo de incentivo de subsidio, en este caso trabajado, bien pensado con otros concejales, como el concejal Gauffín que ha trabajado en la parte presupuestaria del proyecto con experiencia como contador, del concejal Borelli -como lo comentaba la concejal Chuchuy- con el único objetivo: trabajar por la gente. Trabajar por el vecino, por la inclusión, el trabajo y la dignidad.

Subsidiar un proyecto productivo de los egresados de la Escuela de Artes y Oficios, realmente me parece una excelente iniciativa que habla que nosotros celebramos la política del trabajo y de la inclusión por sobre todas las cosas. Desde ya expreso mi voto positivo al respecto. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Se va a votar la vuelta a comisión, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales: Martín, Britos, Pereyra, Franco, Burgos, Jorqui, Hauchana, Borelli, Tolaba, Galíndez, Gauffín, Chuchuy y Arroyo)-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- **RECHAZADO.**

Se va a votar en general, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-
(Aplausos)

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- **APROBADO.**

Se va a votar en particular.

-Sin observaciones se aprueban los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, y 6º-
- Artículo 7º es DE FORMA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

EXPTE. Nº 135- 3128/15.- REGIMEN APLICABLE DE VENTA, ENTREGA DE DIARIOS Y REVISTAS EN LA VIA PÚBLICA (Punto Nº2-Preferencia)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 02

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION HA ACORDADO, Y O R D E N A:

ARTICULO 1º.- EL presente régimen será aplicable a aquellas personas titulares de paradas y/o repartos de venta y/o entregas de diarios y afines, suscripciones, publicaciones gratuitas y prestaciones a la comunidad en la vía pública y lugares públicos de circulación de personas en todo el territorio de la ciudad de Salta.-

ARTICULO 2º.- LA instalación de puestos o paradas de diarios y revistas en la vía pública se registrará por la presente ordenanza.-

ARTICULO 3º.- TODA solicitud se iniciará en Mesa General de Entradas consignando los siguientes datos:

- Nombre y apellido completo;
- Número de Documento Nacional de Identidad;
- Domicilio ratificado por certificado de residencia expedido por la Policía de la provincia;
- Croquis de ubicación del kiosco o puesto de venta;
- Croquis del kiosco indicando ancho de vereda y ochavas;
- Tipo de mercadería a expender.
- Autorización del propietario frentista;

Dicha presentación se girará a la Dirección General de Planificación Urbana; Dirección General de Tránsito y Dirección de Control; para su respectivo informe técnico y opinión al respecto.-

ARTICULO 4º.- LOS kioscos a instalarse desde el dictado de la presente ordenanza, hacia el futuro, deberán ajustarse a las siguientes medidas:

- En veredas de 2,50 mts., como mínimo kioscos de venta de diarios y revistas únicamente con un ancho máximo de 0,80 mts., un frente de 1,60 mts., de ancho con las puertas plegadas y de 3,20 mts., con las puerta desplegadas y una altura de 2 mts.



- b) En veredas de 3,50 mts., como mínimo kioscos de venta de diarios y revistas, etc, con 1,50 mts., de ancho, 2 mts., de frente y 2 mts., de altura.
- c) No podrán ubicarse en ochavas de direcciones de tránsito concurrentes, ni a menos de 15 mts. de las esquinas donde no hubiere ochavas.
- d) Los kioscos que se ubican en las peatonales, se ajustarán a las medidas que surjan del consenso entre la Municipalidad, la Comisión de Preservación Arquitectónico Urbanístico -COPAUS y el vendedor de diarios y afines.-

ARTÍCULO 5º.- LOS kioscos no podrán ser de material cocido ni estar adheridos al suelo con cimientito. Deberán ser metálicos y/o revestidos con material ignífugo, de fácil transporte y que asegure un perfecto estado de higiene.

Previo al otorgamiento del permiso, cumplidos los requisitos inherentes a la iniciación de toda actividad comercial, la Dirección de Control dará su aprobación en lo referente a antecedentes municipales y policiales del solicitante y condiciones del kiosco.

Para los casos de adosamiento a paredes de propiedad particular, ochavas, etc., deberá contarse con la conformidad suscripta por el propietario frentista.-

ARTÍCULO 6º.- SE respetará la estabilidad de los puestos de diarios y revistas existentes a la fecha de promulgación de la presente, siempre que en un plazo de sesenta (60) días cumplimenten los requisitos exigidos en el artículo 5º y se adecuen en un todo a la presente.-

ARTÍCULO 7º.- LA actividad que se reglamenta en la presente tiene el carácter de servicios de orden público, por lo tanto la ubicación determinada por la Municipalidad para la instalación del puesto será inamovible y definitiva, salvo situaciones de fuerza mayor debidamente fundadas, en la que se deberá contemplar la preservación de la fuente de trabajo del vendedor. Los motivos del traslado y la nueva ubicación, serán comunicados previamente en forma fehaciente al afectado. En dicho caso el traslado se hará en un cuadrante no superior a 100 mts.-

ARTÍCULO 8º.- SOLO se permitirá la transferencia de kioscos o locales de venta en los siguientes casos:

- a) En caso de muerte del titular a los que tengas vocación hereditaria, conforme lo dispuesto al respecto por el Código Civil.
- b) En caso de jubilación por incapacidad permanente que lo imposibilite para el trabajo, hacia el conyugue o los consanguíneo hasta el cuarto grado.
- c) Terceros puestos por el titular por el titular siempre que ambos acrediten una permanencia de 5 (cinco) años consecutivos en la parada, local o kiosco y que la propuesta no esté sujeta a contraprestación alguna. El derecho a la estabilidad de la parada no podrá ser objeto de ninguna transacción o título oneroso.-

ARTÍCULO 9º.- LA autoridad de aplicación llevará para su control un registro de permisionarios en el que constaran los datos enumerados en el artículo 3º de la presente. A tal efecto se creará un registro.-

ARTÍCULO 10.- NINGUNA persona podrá ser permisionario, contemporáneamente de más de un puesto.-

ARTÍCULO 11.- NO se permitirá la venta callejera de diarios y revistas a los menores de 18 años de edad, con excepción de aquellos que cuenten con expresa autorización judicial a tales fines. Esta habilitación deberá constar en el registro que se creará a tales fines y se les entregará un carnet acreditando la calidad del vendedor de diarios y revistas.-

ARTÍCULO 12.- QUEDA prohibido a los vendedores ambulantes de diarios y revistas, la venta a una distancia menor de 100 mts., de una parada. No se hallan comprendidos en esta situación los vendedores que distribuyeran a domicilio las publicaciones. Este artículo se aplicará a los puestos a instalarse de aquí a un futuro.-

ARTÍCULO 13.- EN los escaparates deberá ser inscripto, en lugares visibles y con trazos no menores a los 10 cm de altura y 4 cm de ancho, el número acordado por la Municipalidad de la ciudad de Salta a cada titular, el que deberá coincidir con el registro del pertinente carnet habilitante.

ARTÍCULO 14.- TODA parada que quedase inactiva por el término de 30 (treinta) días sin causa justificada debidamente acreditada, será declarada vacante.-

ARTÍCULO 15.- A los efectos de cubrir las vacantes a la que alude en el artículo precedente, crease una lista de aspirantes a titularidad de paradas, dentro del registro al que alude el artículo 9º. El mismo se inscribirá en el registro creado a tales efectos, no pudiendo en ningún caso el aspirante poseer otra, ni hallarse la declarada vacante dentro de los límites mínimos previstos por esta normativa, en cuyo caso no se proveerá a su remplazo.-

ARTÍCULO 16.- EXCEPTUASE del pago de la tasa por ocupación de la vía pública a los kioscos y escaparates destinados a la exhibición y venta de diarios, revistas y afines desde la presentación realizada por los titulares de puestos de diarios y revistas.-

ARTÍCULO 17.- DEROGAR los artículos 2º, 3º y 12º de la Ordenanza Nº 3120, en lo referido a la venta de diarios y revistas.-

ARTÍCULO 18.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

-Asume la presidencia la concejal Villamayor-

SRA. PRESIDENTA COMISION LEGISLACION GRAL. (Villamayor).- Tiene la palabra el concejal Moya.

SR. MOYA.- Gracias, señora presidenta. Esta ordenanza que estamos presentando hoy en día se refiere concretamente a la venta de diarios y revistas en la vía pública, es una ordenanza que hemos consensuado tanto con el Poder Ejecutivo, como el órgano de aplicación en todo el casco histórico. Para que los quioscos de diarios y revistas puedan adecuarse especialmente a las nuevas peatonales.

También han intervenido en la elaboración de esta ordenanza los vendedores de revistas, que son los principales implicados y beneficiarios de esta ordenanza.

Sabemos que el espacio público debe ser ordenado por el Ejecutivo Municipal, los concejales tenemos la obligación y el deber de ordenar también el espacio público.

Esta actividad, la de vendedor de diarios y revistas, no es una actividad comercial, sino netamente laboral. Porque los vendedores de diarios y revistas no fijan precios de los títulos que venden, sino que trabajan por un porcentaje mínimo por el cual tienen y llevan el pan a sus hogares

También quiero decir que el Ejecutivo Municipal se comprometió en la ordenanza, que de aquí en más los quiosqueros que están ocupando las nuevas peatonales hagan una adecuación de sus quioscos a las nuevas peatonales que han sido reformadas. Hemos...

T/22mm.-

...Hemos llegado a un acuerdo, tanto los vendedores como el Ejecutivo Municipal, a que los quioscos sean hechos por la Municipalidad y los vendedores de diarios y revistas lo paguen en una cuota mensual.

Creo que esta ordenanza va a venir a poner orden en todo el aspecto de la venta de diarios y revistas en el casco céntrico, y también en toda la capital de la provincia. Muchas gracias.

-Nuevamente asume la Presidencia el concejal Moya-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Se va a votar el proyecto en general, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.



Versión Taquigráfica

28 de Octubre 2015

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- **APROBADO.-**

-Aplausos en la barra-

Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias. Quisiera plantear que estamos de acuerdo en general, sin embargo, estamos en desacuerdo con el Artículo 12°, tiene que ver con que se evite los...

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Sí, vamos a votar artículo por artículo, cuando estemos en ese artículo hacemos la modificatoria de lo que usted está manifestando.

SRA. HAUCHANA.- Gracias.-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Sí, señor presidente. Sobre el particular, usted sabe que lo hemos apoyado, tiene dictamen de la Comisión de Servicios Públicos; desde el área legislativa nos han hecho algunas recomendaciones.

Estuvimos analizando sobre el Artículo 1°, hay un párrafo que dice: “y prestaciones a la comunidad”. Eso me parece que por ahí no correspondería, y el artículo debería quedar redactado de la siguiente manera: “*El presente régimen será aplicable a aquellas personas titulares de paradas y/o repartos de ventas, y/o entregas de diarios y afines, suscripciones, publicaciones gratuitas en la vía pública y lugares públicos de la ciudad de Salta.*”

Entonces, le sacaríamos “prestaciones a la comunidad”, y “de circulación de personas”.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- A consideración el Artículo 1° con las modificaciones sugerida, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- **APROBADO.-**

Se va a votar el Artículo 2°.

-Sin observaciones se aprueba el Artículo 2° -

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- **APROBADO.-**

Artículo 3°. Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- En el mismo sentido, ahí le agregaríamos cuando describe: “*toda solicitud se iniciará en Mesa General de Entradas*”. Le agregaríamos “del Departamento Ejecutivo Municipal”, y ahí seguiría: “*consignando los siguientes datos*”. Con lo cual queda claro la Mesa General de Entrada, que es la del Departamento Ejecutivo Municipal.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Con las modificaciones solicitadas, se va a votar el Artículo 3°, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- **APROBADO.-**

Se va a continuar con la votación en particular.

-Sin observaciones se aprueban los Artículos 4°, 5°, 6° -

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- **APROBADOS.-**

Artículo 7°. Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor presidente. En el artículo 7° se encuentra una contradicción, cuando se expresa que la instalación de puestos será inamovible y definitiva. Y después habla de los motivos de traslado y la nueva ubicación de los mismos: “*...que serán comunicadas previamente en forma fehaciente al afectado*”.

Lo que propongo es una modificación en la redacción, eliminando “inamovible y definitiva” y después que todo quede tal cual.

El Secretario Legislativo, si me puede asesorar.

T/23cp.-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Moya).- Pido autorización al Cuerpo, para poder aclarar esto (*Asentimiento*).

Esto se refiere a casos de fuerza mayor, porque cuando se modifico las peatonales todos los kioscos fueron corridos, y aquí se hace referencia a que no sean corridos a un cuadrante mayor a los cien metros.

También puede ser que en la vía pública se haga una modificación por un edificio nuevo, y esa modificación hace que el kiosco se tenga que correr de lugar porque todos los kioscos necesitan el permiso de los frentistas para ser instalados.

Se va a votar el Artículo 7°, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.



Versión Taquigráfica

28 de Octubre 2015

25° Reunión
21ª Sesión Ordinaria

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Moya).- **APROBADO.**

Se va a continuar con la votación en particular.

Sin observaciones se aprueban los Artículos 8°, 9°, 10° y 11°-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Moya).- **APROBADO.**

Artículo N° 12. Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Si, desde el bloque del Partido Obrero, quisiéramos señalar que rechazamos este Artículo que plantea que se prohíba a los vendedores ambulantes de diarios y revistas realizar la venta a cien metros o menos, de la parada en la que está el kiosco o revistería.

Consideramos que quienes realizan esta tarea de vendedores ambulantes, necesitan tener una recaudación mínima para poder garantizar una subsistencia. Y en este sentido, vemos el peligro que se empiece a actuar de manera persecutoria de parte de la Municipalidad contra los vendedores ambulantes.

Por eso rechazamos este artículo.

-Asume la Presidencia la concejal Villamayor-

SRA. PRESIDENTA COMISION LEGISLACION GRAL. (Villamayor).- Tiene la palabra el concejal Moya.

SR. MOYA.- Gracias, señora presidenta. Antes de empezar la sesión hablamos con la concejal Hauchana respecto a este artículo, y lo vamos a modificar.

Quedaría redactado de la siguiente manera: "*Queda prohibido la instalación de otros kioscos de radios y revistas a una distancia menor a cien metros de otras paradas.*" Se anularía lo que decía de los vendedores ambulantes de diarios.

SRA. PRESIDENTA COMISION LEGISLACION GRAL. (Villamayor).- Con la propuesta del concejal Moya se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levantar la mano la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTA COMISION LEGISLACION GRAL. (Villamayor).- **APROBADO.**

Se va a continuar con la votación en particular.

-Sin observaciones se aprueban los Artículos 13°, 14° y 15°-

SRA. PRESIDENTA COMISION LEGISLACION GRAL. (Villamayor).- **APROBADO.**

Artículo N°16. Tiene la palabra la concejal Chuchuy.

-Asume la Presidencia el concejal Moya-

SRA CHUCHUY.- Gracias, señora presidenta. Conversando recién con el resto de los concejales y compartiendo, lógicamente que estamos en coincidencia con esta ordenanza que estamos tratando y se acaba de aprobar.

En especial, me deja este Artículo una inquietud que espero que pueda ser saldada con el autor y quien presenta esta iniciativa.

Estamos hablando aquí de una excepción de pago de tasas por la ocupación sin una definición. Textualmente el artículo dice: "*Desde la presentación realizada por los titulares*" Entonces, en razón de esto quiero consultar si efectivamente no hay una fecha de excepción. Si...

T/24sq.-

....Si me permite, lo voy a leer, señor presidente (*Asentimiento*).

"*Artículo 16°.- Exceptuase del pago de la Tasa por ocupación de la vía pública a los Kioscos y escaparates destinados a la exhibición de ventas y diarios y revistas afines, desde la presentación realizada por los titulares de puestos de diarios y revistas*"

Entiendo, tal como está la redacción, fija una excepción indeterminada ¿Esto es así?

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Pido al Cuerpo que me autorice a hacer una exposición. (*Asentimiento*).

Esto en realidad ya está por resolución del Ejecutivo Municipal hace diez años exceptuada del pago de la Tasa sobre la vía pública. Es decir, el Ejecutivo Municipal por medio de resolución exceptuó a todos los quioscos de diarios y revistas

Nosotros lo que queríamos, era plasmarlo en la ordenanza para que quede exceptuado.

MOCION

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Tiene la palabra el concejal Gauffin.

SR. GAUFFIN.- Gracias, señor presidente. En el mismo sentido que la concejal preopinante, entiendo que quizás este artículo no es muy claro, se habla de una excepción, habría que ver también si es una actividad incluida dentro de las



Versión Taquigráfica

28 de Octubre 2015

25° Reunión
21ª Sesión Ordinaria

exenciones. No nos olvidemos que pudo haber habido una resolución en su momento, que hoy no sé hasta donde se aplica o no con otras actividades también.

Me parece que este artículo no es necesario, es incompleto, puede generar una excepción de por vida. Si lo tomáramos por una exención, cuando en realidad puede generar una desigualdad de mucha gente que lo estuvo pagando hasta hoy. En otras actividades inclusive, en ventas callejeras, o en la calle mejor dicho. Y en este caso, por este tipo de actividad que queremos definir, hacemos una excepción.

Yo la verdad que no estoy de acuerdo con este artículo, me parece que debería ser analizado, no estoy diciendo "eliminemos toda esta situación de golpe"; sí debería ser analizado de otra forma; inclusive ahora para la elaboración del presupuesto del año que viene.

En todo caso, con definiciones más concretas, en el Código Tributario ver si merece alguna modificación, en la ordenanza tarifaria y en estas situaciones ver si esto realmente puede ser incluido; inclusive en el nuevo presupuesto que vamos a tratar.

Me parece que este artículo no debería estar incluido, propongo la moción que se elimine el Artículo 16°.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor presidente. En el mismo sentido que los concejales preopinantes. Gracias.

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Tiene la palabra el concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Gracias, señor presidente. Como aquí varios asesores y también concejales plantean esta duda, por ahí lo más conveniente es que hagamos un Cuarto Intermedio, chequeemos y verifiquemos eso. Si corresponde lo eliminamos, sino quedará así. Me parece que es lo adecuado.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Se va votar la moción del concejal Tolaba, de pasar a Cuarto Intermedio, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- **APROBADA** la moción.

Se pasa a Cuarto Intermedio.

-Siendo horas: 20 y 30'-

REANUDACION DE LA SESION

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Se reanuda la sesión.

Artículo 16°. Tiene la palabra la concejal Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor presidente. Un poco para explicar y clarificar la situación, hemos conversado tanto con los representantes de los canillitas, como también con nuestros concejales más ávidos en la materia. Entendíamos que este punto tiene que ser tratado de una manera ordenada legislativamente dentro de los alcances de los que son las excepciones que propone el Código Tributario.

En razón de ello, y junto con los otros concejales, planteamos la eliminación de este artículo.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Se va a votar el Artículo 16°, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- **RECHAZADO**.

Se va a continuar con la votación en particular.

-Sin observaciones se aprueba el Artículo 17°-
-Artículo 18°.- es DE FORMA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- **APROBADO**.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

EXPTE. Nº 135-3510/15 SITUACION DE LOS TRABAJADORES DE PLANTA TRANSITORIA DEL CONCEJO DELIBERANTE (Punto Nº 3-Preferencia-)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 3

VISTO

La necesidad de conocer la situación laboral de los trabajadores de planta transitoria del Concejo Deliberante de Salta;

y



CONSIDERANDO

QUE, es importante atender las reivindicaciones de un sector de los trabajadores de este Concejo Deliberante;
QUE, estos trabajadores desarrollan sus tareas desde hace años en distintas áreas de esta institución;
QUE, la modificación de su situación laboral conllevaría el acceso a la estabilidad laboral, categorización, carrera laboral y mejor retribución salarial;
QUE el pase a planta de los mismos quedó pendiente sin ninguna resolución hasta la fecha, cuando este Concejo Deliberante votó el pase a planta permanente de más de 600 agentes municipales;
Por ello

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- EL Presidente del concejo Deliberante, Ing. Ricardo Villada, informará al cuerpo en un plazo no mayor a 10 días hábiles, sobre la actual situación de los trabajadores de planta transitoria, lo siguiente:

- Cantidad, antigüedad, funciones y nómina de los mismos.
- Si existen recursos económicos para su incorporación a planta.
- Si se prevé en el corto plazo el traspaso de los mismos.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Tiene la palabra el concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Gracias, presidente. Llegamos al debate de este Proyecto de Resolución que pide a presidencia un informe de cual es el estado de la situación laboral de los trabajadores de Planta Transitoria, y también plantea la posibilidad o no de que se incorporen a Planta Permanente a estos trabajadores.

Luego de varios rechazos que hubo porque no se trató en la comisión, después lo presentamos dos veces sobre Tabla, incluso ayer logramos sortear ciertos impedimentos que se querían imponer en Labor Parlamentaria.

Este tema es importante para nuestro bloque, y seguramente también para los trabajadores de Planta Transitoria que hace años vienen reclamando, luchando para que se garantice su derecho laboral: a tener estabilidad, gozar de todos los beneficios, tener una mejor retribución salarial; y sobre todo tener la estabilidad laboral.

Hoy en día estamos viviendo un cuadro de crisis económica muy fuerte, que afecta principalmente a los sectores más desprotegidos de los trabajadores.

En el país tenemos más del 40% de los trabajadores en situación de precariedad, trabajo en negro.

Esta es la realidad que tenemos en el país, y obviamente aquí en el Concejo Deliberante de la Capital hay trabajadores que están en Planta Transitoria. Una situación irregular que se viene sosteniendo a lo largo de los años, bajo las distintas presidencias que hubo aquí en el Concejo Deliberante.

Incluso, contando con los recursos para establecer este derecho para pasar a Planta, no se lo ha hecho; al contrario, se ha gastado de manera impune los fondos que tenía el Concejo Deliberante de una manera discrecional. Por la cual hemos denunciado y planteado que se haga una auditoria, porque creemos que los fondos municipales, los fondos del Concejo Deliberante tienen que servir para atender la problemática y los reclamos de los trabajadores.

La verdad que es inconcebible que a esta altura todavía en un órgano estatal siga existiendo esta situación irregular. Sabemos...

T/25js.-

...Sabemos que este problema que tenemos hoy en día en el Concejo Deliberante no es un problema aislado, al contrario, es una situación que se repite y se generaliza en los municipios donde la precariedad es la moneda corriente, donde la precariedad es parte de una política de estado municipal. Y así vemos cómo en los municipios donde gobierna el peronismo y partidos aliados, sigue esta situación.

Consideramos que hay que terminar con esto y hay que avanzar en garantizar los derechos laborales a los trabajadores. Aquí hay muchos que cumplen sus tareas diariamente, que los vemos trabajar realmente. Consideramos que se tiene que establecer la prioridad de atender este reclamo, se tienen que atender estos derechos laborales y pasar a Planta Permanente a este sector de trabajadores.

Creemos que ellos tienen que jugar un rol fundamental en este proceso, y es por eso que hemos presentado un proyecto de ordenanza donde establecemos el pase a planta. También, que los trabajadores creen una Comisión para seguir y verificar el cumplimiento de los que realmente cumplen sus tareas diariamente, los que realmente están trabajando en esta institución puedan tener el acceso a ese derecho.

Esto ha sido un reclamo histórico que ha planteado el Partido Obrero durante los diferentes mandatos que hemos tenido en este Concejo Deliberante; y ha sido una lucha muy importante porque pone de relieve que acá es necesario terminar con esta precariedad, con esta situación.



Desde el Partido Obrero vamos a seguir acompañando este reclamo, vamos a continuar con esta iniciativa. Hoy hemos ingresado un proyecto de ordenanza que plantea terminar con esta situación.

Vamos a ver cuál es la respuesta por parte de la presidencia en cuanto a la situación de los trabajadores, queremos tener todos esos datos para avanzar en esta iniciativa parlamentaria y desarrollar este derecho.

Desde ya nuestro compromiso y nuestro objetivo, es defender esta causa y lograr que efectivamente pasen a Planta Permanente y se termine con esta situación irregular en el Concejo Deliberante.

Es por eso que hemos planteado esta iniciativa, y es importante que los bloques del Concejo se pronuncien y fijen posición sobre esta problemática que es un tema sustancial; porque hace a la cuestión de cómo se manejan los fondos, los recursos y atender un problema laboral muy serio que afecta a decenas y decenas de familias que trabajan en este Concejo Deliberante. Nada más, señor presidente.

SR. VICEPRESIDENTE (Moya).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE (Moya).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

**EXPTES. C° N°s 135-3500/15 y otros.-
OBRAS DE REPAVIMENTACION EN DISTINTAS
ARTERIAS DE LA CIUDAD
(Punto N° 4)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 04

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor concejal Mario Moreno, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de repavimentación en las siguientes arterias:

- Avenida Ricardo Raymundín, desde calle Aguas Blancas hasta su intersección con calle Mirau J.M.
- Calle Las Heras, desde calle Juan de Matienzo hasta avenida Constitución Nacional.
- Calle Juramento, desde calle Dorrego hasta avenida Constitución Nacional.
- Pasaje F. Peralta, desde avenida Constitución Nacional hasta avenida Sansón del barrio Miguel Ortiz.
- Pasaje La Hora, desde calle Coronel Suarez hasta calle Dr. Luis Güemes.
- Calle Coronel Suarez, desde avenida Arenales hasta calle 12 de Octubre.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. VICEPRESIDENTE (Moya).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE (Moya).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

**EXPTE. C° N° 135- 3625/15.-
OBRAS DE PAVIMENTACION EN CALLES
DE B° PARQUE NACIONALES
(Punto N° 5)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 05

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor Concejal Abel Moya, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, concluya las obras de pavimentación en las calles Parque Nacional El Rey y Parque Nacional El Palmar del barrio Parques Nacionales.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. VICEPRESIDENTE (Moya).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE (Moya).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.



Versión Taquigráfica

28 de Octubre 2015

25° Reunión
21ª Sesión Ordinaria

EXPTE. Cº Nº 135-3578/15.-
**CERRAR FERETROS DE FOSAS EN
CEMENTERIO SAN ANTONIO DE PADUA**
(Punto Nº 6)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 06

CONCEJO: la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: Los reclamos de vecinos del barrio El Jardín y zonas aledañas, como así también de personas que visitan frecuentemente el cementerio San Antonio de Padua, debido a los insoportables los olores nauseabundos que provienen de la fosa común; y

CONSIDERANDO

QUE, en la fosa común pueden observarse ataúdes entreabiertos y sin ser tapados en su totalidad;

QUE, esta situación conlleva un peligro para la salud de todas las personas que visitan a diario a sus difuntos, como así también a los vecinos del lugar y, más aún, a quienes trabajan en dicha necrópolis;

POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION, HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, proceda con carácter de urgente a cerrar adecuadamente los féretros que se encuentran en la fosa común del cementerio San Antonio de Padua, como así también a rellenar la misma.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. VICEPRESIDENTE (Moya).- Tiene la palabra la concejal Franco.

SRA. FRANCO.- Gracias, señor presidente. Este proyecto deja una vez más en descubierto la situación en que se encuentra los cementerios municipales y en especial el San Antonio de Padua; el cual deposita sus difuntos en una fosa común sin tener los recaudos necesarios.

Quiero recordar que desde este recinto se votaron dos proyectos, uno de resolución, el Nº 478 sancionado el 20 de agosto de 2014. Y la ordenanza Nº 14.866 sancionada el 5/11/14 que hace referencia al recupero de los cementerios. Ninguno de estos se llevo a cabo, ninguno de estos llego a fondo con la resolución y las ordenanzas planteadas desde este Concejo. Es...

T/261b.-

...Es por eso que quiero decirle que el Concejo deje ya los pantalones cortos y se ponga los pantalones largos, y exija la ejecución de las obras de todas estas resoluciones votadas por unanimidad desde el Concejo.

Voy a seguir insistiendo que se cumplan las resoluciones y que llegue a fondo el apoyo a este proyecto sobre el depósito de los cuerpos en el San Antonio de Padua.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Se va a votar en general y particular, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

EXPTE Nº 135-3719/15
**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL AL
PROYECTO “HABLEMOS DE AUTISMO EN FEMENINO”**
(Punto Nº 7)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 07

CONCEJO: la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: El trabajo que realiza la Asociación TGD Padres TEA Salta en la promoción y difusión de los derechos de las personas con trastornos generalizados para el desarrollo y trastornos del espectro autista, su contención y la de sus familias; y

CONSIDERANDO

QUE, es necesario destacar y colaborar con la tarea encarada por la Asociación TGD Padres TEA Salta, para la plena inclusión en la sociedad de los niños con diagnósticos de trastornos generalizados para el desarrollo y trastornos del espectro autista;

QUE, en el marco de la ejecución del proyecto “Hablemos de Autismo en Femenino”, han organizado y diagramado distintas actividades para los meses de octubre, noviembre y diciembre;

QUE, el objetivo es hacer visible a las niñas y las mujeres con TEA y más específicamente con Síndrome de Asperger, una minoría dentro de una minoría ya que a menudo quedan excluidas porque el sistema de diagnóstico se basa en las características masculinas;

QUE, los padres familiares y profesionales que integran la asociación, ponen como ejes de su trabajo valores como la solidaridad, la independencia, la integración, la actitud de servicio, la responsabilidad, el respeto, el compromiso, la honestidad y la lealtad como valores fundamentales para una sociedad más inclusiva con igualdad de oportunidades, brindando la posibilidad de acceder a los diagnósticos, atención, intervención, contención y asesoramiento gratuito a los padres de las niñas;

QUE, es necesario integrar en esta causa a todos los sectores de la sociedad, en especial a los medios de comunicación y docentes, con el objeto de lograr la detección precoz, las características y señales de alerta del Trastorno del Espectro Autista en niñas y mujeres;



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

28 de Octubre 2015

25° Reunión
21ª Sesión Ordinaria

QUE, es menester contribuir y alentar los espacios de capacitación, formación y difusión de las organizaciones sociales, en especial de aquellas que tengan como objetivo la integración plena de nuestros niños y jóvenes;
Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal las actividades realizadas el marco de la ejecución del proyecto "Hablemos de Autismo en Femenino", organizado por la Asociación TGD Padres Tea Salta, con el objetivo de lograr la plena inclusión en la sociedad de los niños con diagnósticos de trastornos del espectro autista.-

ARTICULO 2º.- DAR, a través del Departamento de Prensa del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, amplia difusión de las actividades programadas.-

ARTICULO 3º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a los miembros de la Asociación TGD Padres TEA Salta.-

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

MOCION

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Tiene la palabra la concejal Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Señor presidente, para solicitar el tratamiento en bloque de los Puntos N° 9, 10, 11 y 12 que tienen que ver con trabajos y solicitudes de la Comisión de Medio Ambiente. También el 13, como remisión a archivo.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- A consideración la moción de la concejal Chuchuy. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- **APROBADA** la moción.

.-.-.-.

EXPTE N° 135-3502/15.-

**OBRAS DE AMPLIACIÓN DE ILUMINACIÓN EN B° MIGUEL ORTIZ
(Punto N° 8)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 08

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor Concejal Abel Moya, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice las siguientes obras en el barrio Miguel Ortíz:

a) Instalación de luminarias en arterias y plazas.

b) Colocación de juegos infantiles y aparatos de gimnasia en la Plaza Dr. José S. L. Pereyra Rosas.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE N° 135-3760/15.-

**DESMALEZAMIENTO, LIMPIEZA Y DESINFECCION
EN PLAZAS - B° CIUDAD DEL MILAGRO
(Punto N° 9)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 09

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el urgente desmalezamiento y limpieza de los espacios de uso público de barrio Ciudad del Milagro que se detallan a continuación:

a) Platabandas de avenidas Armada Argentina y Ejército Argentino.

b) Plaza ubicada entre calle Héroes de la Patria y avenidas Armada Argentina y Ejército Argentino.

c) Plaza ubicada entre calles Jorge Mayol, Juan Sánchez y C. Cardozo.

d) Espacio verde ubicado en calle Héroes de la Patria, entre calles Fuerza Aérea y Libertad.-

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime a los propietarios frentistas de los inmuebles que se indican a continuación para que procedan al arreglo de las veredas en



cumplimiento de la Ordenanzas N°s 3.276 de Higiene Pública y 13.778, Código de Edificación. En caso de incumplimiento la Municipalidad realizará las tareas con cargo a los propietarios:

- Calle Batalla de Salta, entre calles Juan C. Sánchez y A. Cardozo.
- Universidad Nacional de Salta sobre calle Héroes de la Patria, entre calles Fuerza Aérea y Libertad.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

EXPTE N° 135-3763/15.- LIMPIEZA Y TAPIADO DE BALDIO - B° DEMOCRACIA (Punto N° 10)

-No se lee-

DICTAMEN N° 10

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime al propietario del terreno baldío ubicado en manzana 348, lote 11 del barrio Democracia, para que proceda a su limpieza y posterior cercado, notificación tramitada mediante expediente C° N° 82-000834-SG-2014 que se encuentra en la Dirección de Fiscalización Ambiental, en cumplimiento de las Ordenanzas N°s 3.276 de Higiene Pública, 13.652 de Emergencia Ambiental y 13.778, Código de Edificación. En caso de incumplimiento por parte del propietario se aplicará el artículo 5º de la Ordenanza N° 13.652.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

EXPTE N° 135-3802/15 QUE LA UNSA INFORME SOBRE PROTECCION AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD DE AGUA – RIO ARENALES (Punto N° 11)

-No se lee-

DICTAMEN N° 11

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y DECLARA:

PRIMERO: QUE vería con agrado que la Universidad Nacional de Salta remita a este Concejo Deliberante los informes técnicos sobre estudios de protección ambiental, llevados a cabo mediante monitoreos de control de calidad de agua, realizados en los cauces del río Arenales, que coadyuvaría para realizar campañas de prevención y concientización sobre la transmisión de distintas enfermedades.-

SEGUNDO: COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

EXPTE N° 135-3805/15 JUEGOS RECREATIVOS PARA LA PLAZA PRINCIPAL B° PARQUES NACIONALES (Punto N° 12)

-No se lee-

DICTAMEN N° 12

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, instale bancos, juegos infantiles y aparatos de gimnasia en la plaza del barrio Parques Nacionales II, como aporte al proyecto “Recuperando Nuestra Plaza” que lleva adelante el Consejo de Seguridad Barrial.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

EXPTE N° 135-2043/10 Y OTROS ASUNTOS OBRANTES –COM. LABOR PARLAMENTARIA PASAN A ARCHIVO (Punto N° 13)

-No se lee-

DICTAMEN N° 13

CONCEJO: la comisión de Labor Parlamentaria, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y; RESUELVE:

ARTICULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante los expedientes C°s N°s 135-2043/10 y 135-0246/10, 135-2293/12, 135-2457/12 y Nota SIGA N° 11637/12, 135-2875/12, 135-3061/12, 135-3150/12, 135-3306/12, 135-3390/12, 135-3473/12, 135-3514/12, 135-3566/12, 135-3568/12, 135-3587/12, Nota SIGA N° 12818/12, 135-1645/13, 135-1964/13, 135-2316/13, 135-2509/13, 135-2543/13, 135-2846/13, 135-3110/13, 135-3210/13, 135-3513/13, Nota SIGA N° 17513/13, Nota SIGA N° 17520/13, Nota s/n 07/01/13, 135-0122/14 Y 82-011093/14, 135-0490/14, 0517/14, 135-0803/14, 135-0878/14, 135-0884/14, 135-1070/14, 135-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

Versión Taquigráfica

28 de Octubre 2015

25° Reunión
21ª Sesión Ordinaria

1096/14, 135-1227/14, 135-1287/14, 135-1330/14, 135-2219/14, 135-2226/14, 135-2265/14, 135-2656/14, 135-2757/14, 135-2917/14, Cº Nº 82- 52564/14, Nota SIGA Nº 10164/14, Nota Nº 399/14.-
ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, Publíquese y dese al Registro Municipal.-

DICTAMEN Nº 13

CONCEJO: la comisión de Labor Parlamentaria, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y;
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes Cºs Nºs 135-2377/10 y 135-3423/10 y otros que corren por cuerda separada, 135-3717/10, 135-2206/12, 135-2837/13, 135-2863/13 y 135-3066/13, 135-2928/13, 135-2929/13, 135-2937/13 y 135-3388/13, 135-2938/13, 135-2939/13, 135-2943/13, 135-2944/13, 135-2947/13, 135-2987/13, 135-2989/13, 135-2990/13, 135-2991/13, 135-2996/13 y 135-3169/13, 135-2998/13, 135-3009/13, 135-3010/13, 135-3013/13, 135-3017/13, 135-3019/13, 135-3020/13, 135-3437/13, 135-3022/13, 135-3024/13, 135-3082/13, 135-3365/13, 135-3367/13, 135-3369/13, 135-3374/13, 135-3377/13, 135-3378/13, 135-3379/13, 135-3475/13, 135- 3380/13, 135-3410/13, 135-3455/13, 135-3461/13, 135-3489/13.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- A consideración los Puntos Nº 9 al 13. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- **APROBADOS.**
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

. * * *

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas, acordados en Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-3751/15.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La presentación realizada por la fundación Vida Nueva, mediante el expediente de referencia;

CONSIDERANDO

Que, se organiza el día 31 de octubre del corriente año en el Paseo de los Poetas un concurso de canto denominado “Canto a la libertad”;

Que, el mismo está destinado a jóvenes de escuelas secundarias de 4º y 5º año, organizado por el grupo zona joven, dentro de la fundación Vida Nueva Salta;

Que, el concurso tiene como slogan “Por una juventud diferente” y tiene por objetivo demostrar a la sociedad que la juventud no está perdida;

Que, además del concurso, se exhibirán obras de teatro mostrando problemáticas como: drogas, alcohol, violencia, suicidios;

Que, al finalizar el evento se dará un mensaje de esperanza a favor de la vida, la familia y los valores;

Que, la inscripción para el concurso consiste en la entrega de alimentos no perecederos en beneficio del comedor de niños “Niñito Jesús” del barrio Soliz Pizarro de la ciudad de Salta;

Que, la fundación tiene el propósito de dar servicios a todas las personas que necesiten de ayuda y se encuentren afectadas por las drogas, alcohol y la violencia que destruyen tantas familias;

Que, desde una visión humanista, es posible que todo joven pueda encaminarse hacia una verdadera liberación integral de estos males que sacuden a nuestra sociedad;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal al concurso de canto denominado “Canto a la Libertad” que se realizará, bajo el lema “Por una juventud diferente”, el día 31 de octubre del corriente año en el Paseo de los Poetas.-

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de una copia de la presente resolución a la fundación Vida Nueva.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa. Los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- **APROBADO** el tratamiento.

A consideración en general y en particular el proyecto recientemente leído, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- **APROBADO.**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

. - . - .

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-3786/15.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La Carta Municipal, Capítulo III, Sección Primera, Artículo 22 y el Reglamento Interno del Concejo Deliberante, Título IV, Capítulo I, Artículo 77; y



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

28 de Octubre 2015

25° Reunión
21ª Sesión Ordinaria

CONSIDERANDO

Que, La Ferro Band, es un dúo que hace covers, formado a mediados del año 2000, cuyos fundadores son los hermanos Esteban (voz) y Osiris (teclado y voz) Ferro Podestá, quienes se iniciaron en actos escolares y sin pensar hoy ocuparían un lugar de privilegio en la música de Salta;

Que, La Ferro cuenta hoy con 8 músicos que acompañan al dúo con un total de 10 integrantes en escena, caracterizándose por ser la banda más numerosa en el medio. Cuenta ya con más de 2500 actuaciones desde sus inicios y tuvo la oportunidad de recorrer más de 20 departamentos de nuestra provincia a lo largo y ancho, como así también otras provincias como: Jujuy, Tucumán, Santiago del Estero, Chaco Neuquén, La Rioja; regresando hace muy poco tiempo de una exitosa gira por el vecino país de Bolivia donde se presentaron en distintos lugares con motivo del carnaval;

Que, en la capital salteña han tenido la posibilidad de compartir escenario con grandes exponentes de la música local, nacional e internacional. En su trayectoria la banda, ha pisado firme por casi todos y cada uno de los escenarios de esta bendita provincia y en cada una de sus presentaciones ha marcado un recordado momento de alegría y festividad con su música;

Que, la banda ejecuta temas de diversos estilos: baladas, rock, pop, tecno, cumbia reggaeton, cuarteto y folclore, entre otros. La diversidad de su repertorio con más de 400 canciones, incluye temas que van desde los años 70 hasta lo más actual, lo que ha permitido que La Ferro sea la anfitriona de un sinfín de boliches, pubs, fiestas privadas y eventos que incluyen tanto a niños, jóvenes y adultos como así también a gente de la tercera edad;

Que, en el 2012 obtuvieron el premio Águila Panamericana de Oro;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR al grupo musical La Ferro Band, artistas destacados de nuestra ciudad por su reconocida trayectoria.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega a los integrantes de La Ferro Band, copia de la presente resolución y plaqueta recordatoria.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma el concejal: Gastón Galíndez.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa. Los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- **APROBADO** el tratamiento.

A consideración del Cuerpo, se va a votar en general y en particular. Los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-3791/15.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La importancia de revalorizar al canillita; y

CONSIDERANDO

Que, el día del canillita comenzó a festejarse hace 65 años, el 7 de noviembre de 1947, en memoria de la muerte del dramaturgo uruguayo Florencio Sánchez;

Que, la primera vez que en la Argentina se escuchó vocear a uno de ellos fue el 1º de enero de 1898: ...“Compre la República, la República, a medio peso”, gritaban, para asombro de los transeúntes;

Que, el diario, que había aparecido ese día en Rosario de Santa Fe, fue fundado por Lisandro De la Torre, quién acababa de distanciarse de la Unión Cívica Radical (UCR);

Que, De la Torre le confió la dirección del diario La República a Manuel Bilbao, quién ideó esa forma de venta directa. Hasta ese entonces, los periódicos repartían por suscripción a través del correo, lo que llevaba a leerlos con atraso, a menos que los buscara en la imprenta;

Que, a Bilbao se le ocurrió que la venta ambulante sería un buen negocio para la empresa, ya que quien repartía menos que el correo, y para el lector, pues recibiría el diario en el acto y más barato;

Que, tan grande fue el éxito, que la competencia, copió el sistema de inmediato. Así, en razón de la miseria imperante, surgió un nuevo oficio, aún sin nombre, conformado por cientos de niños y jóvenes que se ofrecían a vocear los títulos en la calle para vender la noticia fresca, con tal de arrimar unos centavos al hogar;

Que, para acortar el recorrido y llegar antes, los chicos viajaban colgados de la parte trasera de los tranvías, trepándose, llegaban rápido al centro, donde a la salida del teatro y del cabaret las ventas se multiplicaban;

Que, con el tiempo, aparecieron los primeros puestos callejeros fijos, cuya posta fue preciso disputar a golpes o pagando el favor policial, hasta que el coronel Juan Domingo Perón, por aquel tiempo secretario de Trabajo, le aconsejó al que le proveía los diarios: ...“hay que sindicalizarse...”. Así cada posta se normalizó;

Que, parece una paradoja sin dudas que quienes venden las noticias sean los marginales de esos reportes cotidianos. En la actualidad, el sector de canillitas no posee un trabajo registrado y consecuentemente carece de obra social, aportes jubilatorios, salario digno y acceso a la vivienda. Todo aquello que pueda constituir una ayuda y una herramienta para dignificarla vida de muchas personas que sostienen grupos familiares enteros con la venta de los diarios y revistas, es importante;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la adhesión al día Nacional del Canillita como así también a las olimpiadas que se desarrollarán entre el 25 de octubre al 6 de noviembre del corriente y con ello a la mención honorífica al valor del vendedor de diarios y revistas.-

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de una plaqueta recordatoria y copia de la presente resolución.-

ARTÍCULO 3º.- ENCOMENDAR a la presidencia del Concejo Deliberante provea los medios necesarios para la ejecución de las olimpiadas.-

ARTÍCULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa. Los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



Versión Taquigráfica

28 de Octubre 2015

25° Reunión
21ª Sesión Ordinaria

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- APROBADO el tratamiento.

Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- APROBADO.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-3856/15.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La tarea de los miembros y voluntarios de la ONG “Payamédicos” en la ciudad de Salta y su contribución en las causas sociales de promoción de buenos hábitos, de donación de órganos, sangre y médula entre otros; y

CONSIDERANDO

Que, “Payamédicos” es una ONG que nació con el objeto de contribuir a la salud emocional de los pacientes hospitalizados, con el empleo de técnicas y recursos psicológicos y artísticos relacionados con el payaso teatral, juegos, música, teatro, magia y el arte humorístico en general;

Que, desde 2008, cada 15 de octubre se celebra el “Día Internacional del Lavado de Manos”, una iniciativa para fomentar ésta práctica de manera cotidiana y permanente, que conlleva a naturalizar una acción para la prevención de enfermedades infecto-contagiosas a través del lavado de manos;

Que, este buen hábito también puede prevenir enfermedades cutáneas, infecciones en los ojos, parásitos intestinales, bronqueolitis, gripe aviar y mejorar la calidad de vida de personas con VIH considerándosela también como una estrategia económica y de alto impacto en la salud pública;

Que, los “Payamédicos” son mujeres y hombres comprometidos con las causas sociales, demostrando espíritu solidario y de entrega, con temple y alegría en cada una de las intervenciones, irradiando alegría y esperanza;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal las acciones desarrolladas por la ONG “Payamédicos” Salta, en el marco del “Día Internacional del Lavado de Manos”, que se celebra cada 15 de octubre, en procura de fomentar el hábito del lavado de manos como acción de prevención de enfermedades infecto-contagiosas.-

ARTÍCULO 2º.-DISPONER la entrega de copia de la presente Resolución a los miembros de la ONG “Payamédicos” Salta.-

ARTÍCULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa. Los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- APROBADO el tratamiento.

Se va a votar el Proyecto en general y en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada). APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

T727mn.-

.-.-.-.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-3900/ 15.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La reciente defunción del periodista Carlos “El Profe” Vernazza; y

CONSIDERANDO

Que, Carlos Vernazza nació el 19 de mayo de 1941 en Esperanza, Provincia de Santa Fe, egresó como profesor de Ciencias Sociales en la Universidad Nacional del Litoral. Proveniente de una familia de trabajadores, se pagó sus estudios universitarios trabajando como mozo en los veranos en las sierras de Córdoba;

Que, llegó a Salta como un joven profesor de geografía y se dedicó a la docencia durante 14 años antes de entregarse por completo al periodismo. En 1969 ingresó como periodista en el diario El Tribuno. En ese matutino fue jefe de redacción y luego ocupó el cargo de subdirector, siendo reconocido como “El Profe” por su labor en la formación de los jóvenes periodistas;

Que, a esas dos pasiones, el periodismo y la educación, Vernazza atribuía su hábito profesional de observar, preguntar, reunir datos y comparar. Por eso fue un gran viajero, un explorador que visitó 102 países, recorriendo los grandes centros turísticos y la periferia de las ciudades. Valoró la grandeza de las naciones, y también sus miserias y publicó periódicamente notas sobre viajes en distintos diarios del país: El Tribuno, El Litoral, de Santa Fe y Nueva Rioja, entre otros;

Que, entre 2000 y 2012 fue el subdirector editor de la revista institucional de Adepa, el Noticiero de la Prensa Argentina. Allí se destacó por su ejemplar trabajo, que incluyó decenas de entrevistas a figuras del periodismo nacional e internacional, y artículos sobre aspectos de la vida institucional del país;

Que, dictó conferencias en todo el país, entre ellas en once universidades públicas y privadas. Invitado por el Centro Carter, ofreció una conferencia en Caracas, Venezuela, que reunió a más de 200 periodistas. También dictó un seminario en el diario La Nación, de Costa Rica y participó, además, de nueve Congresos Mundiales de Periodismo;

Que, su experiencia en docencia, viajes y periodismo fue volcada en su libro La vida es un viaje, obra que no llegó a publicar pero cuya edición fue auspiciada por El Tribuno, como un homenaje póstumo a su persona;

Que, es un honor para la Ciudad de Salta haber contado entre uno de sus ciudadanos con un hombre tan comprometido con la profesión del periodismo, que hacía un culto del derecho a la libre expresión y a la información, cuyo legado se mantiene vigente y es un ejemplo para las generaciones venideras de profesionales de los medios;

Por ello,



Versión Taquigráfica

28 de Octubre 2015

25° Reunión
21ª Sesión Ordinaria

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO N°1.- DECLARAR ciudadano destacado – post mortem- a Carlos Vernazza en reconocimiento a su labor profesional y distinguida trayectoria como cultor de la libertad de información y del rigor periodístico en la formación de sus colegas.-

ARTICULO N°2.-DISPONER de la entrega de una plaqueta recordatoria y copia de la presente a sus familiares.-

ARTICULO N°3.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Tomás Salvador Rodríguez.-

SR.VICEPRESIDENTE PRIMERO (Moya).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR.VICEPRESIDENTE PRIMERO (Moya).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

.-.-.-.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-3901/ 15.-

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO N°1.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a dar íntegro cumplimiento con las señalizaciones y demás prescripciones y obligaciones impuestas al municipio mediante las siguientes Resoluciones de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT):

- Resolución N° 935/01, de fecha 11 de octubre del año 2011, la cual autorizó la apertura de tres cruces ferroviarios, en las progresivas ferroviarias Km. 1131, 724, 1133, 414 del ramal C13, en sus intersecciones con las calles Arenales, Adolfo Güemes y General Güemes respectivamente.
- Resolución N° 1126/01, de fecha 05 de noviembre de 2001, la cual autorizó la apertura de dos cruces ferroviarios, en las progresivas ferroviarias Km. 1134, 735 y 1135, 203 del ramal C13, en sus intersecciones con las calles Junín y Alvarado respectivamente.
- Resolución N° 1734/02, de fecha 02 de septiembre de 2002, la cual autorizó la apertura de tres cruces ferroviarios, en las progresivas ferroviarias Km. 1132, 132; 1134, 138 y 1134, 204 del ramal C13, en sus intersecciones con las calles 12 de Octubre, Ibazeta y Santiago del Estero respectivamente.

ARTICULO N°2.- CUMPLIMENTADO que fuere lo establecido en el artículo anterior, por intermedio del señor Procurador General comunique por medio fehaciente tal situación a Belgrano Cargas S.A., y le requiera que proceda a verificar el grado de cumplimiento de lo establecido por las Resoluciones CNRT mencionadas anteriormente, a los fines de que incorporen los cruces ferroviarios en el sistema de registro establecido en el Capítulo 10 de la Resolución SETOP N° 7/81 y en la jurisdicción del Belgrano Cargas.

ARTICULO N°3.- HASTA tanto de dé cumplimiento con lo establecido en los artículos precedentes, proceda, a través del área competente, a clausurar los cruces ferroviarios autorizados por Resoluciones CNRT N° 935/01, 1126/01 y 1734/02.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma La concejal: María Del Socorro Villamayor.-

SR.VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo del concejal: Galíndez.)-

SR.VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Señor presidente, este tema lo hemos tratado en un plenario, me gustaría si puede la autora de esta iniciativa expresarnos las consecuencias de estas clausuras.

Dice el Artículo 3º: “Hasta tanto se dé cumplimiento con lo establecido en los artículos precedentes, proceda a través del área competente a clausurar los cruces ferroviarios autorizados por Resoluciones CNRT N° 935/01, 1126/01 y 1734/02”.

¿Podría explicar cuáles son estos cruces, qué barriada comprende, cuál es el compromiso y también la seguridad que esto genera?

Si bien podríamos alentar que haya mayor señalización a la actual, pero no cerrar el paso a los vehículos de emergencia que tanta falta hace en la apertura de mayores pasos a nivel.

Entonces, esto me parece que si bien por un lado busca preservar la integridad y la seguridad del transeúnte o de las personas que lo cruzan, también saber que podríamos proponer, que hasta tanto se de cumplimiento con lo establecido; se le...

T/28mm.-

...le solicite a Tránsito, a la Vial y a algún comité para que ponga mayor seguridad para no cerrar el paso. Primero, para no dividir a las barriadas; y segundo por lo que esto



implica al negarle el paso a los vehículos de emergencia y de seguridad en las distintas zonas.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente. Hace unos días atrás hemos tenido un plenario, en el cual han faltado o no han asistido muchos actores que eran necesarios escuchar. No obstante eso, la presencia del Secretario de Tránsito y del Coordinador de la Provincia en asuntos ferroviarios -el señor Lazarte- nos han proporcionado algo que permite entenderse como la conclusión del plenario.

Y es precisamente el reconocimiento por ambas partes: el Municipio a través de su Secretario de Tránsito y gobierno de la provincia a través del Coordinador Lazarte. El Belgrano Cargas no ha cumplido con la señalización que la normativa nacional le impone, es decir, la señalización activa.

A modo de clarificar un poco, quiero decir que los intervinientes en lo que es la apertura de los cruces ferroviarios son tres: la Municipalidad, el Belgrano Cargas -que es la entidad Vial-; y la Comisión Nacional Reguladora de Tránsito.

Para que se produzca la apertura de un paso a nivel, como de hecho en Salta de los aproximadamente veintinueve cruces que tenemos, veintiuno de ellos se han hecho conforme a la normativa.

Pero existen ocho cruces a niveles, que si bien en el año 2001 -pocos meses antes que asumiera la intendencia el señor Isa- se había solicitado la apertura y esta petición había sido aprobada por la Comisión Nacional Reguladora de Tránsito. No obstante este permiso, los trámites posteriores necesarios para que digamos pueden habilitarse preservándose la seguridad de los vecinos; esos trámites no se realizaron.

Cuando estuvimos en el plenario el Secretario de Tránsito y frente a la ausencia del Secretario de Obras Públicas, porque este es un tema vial y que hace también a la obra pública municipal porque hay que componer o recomponer cuestiones de obra; no estuvo presente el de Obras Públicas -el señor Sumaria-, pero no obstante eso el Secretario de Tránsito confirmó que estos cruces a niveles no tienen los trámites finalizados.

La Municipalidad debe pedir la autorización de las aperturas al Belgrano Cargas, que como decía recién es la entidad ferroviaria. Este, ante esa presentación que realiza el municipio, formula sus observaciones, realiza recomendaciones y luego remite este pedido a la Comisión Nacional Reguladora de Tránsito.

La Gerencia de Seguridad -la CNRT- elabora un informe técnico, analiza los distintos planteos de las partes y luego dicta la correspondiente resolución; esto sucedió en el año 2001.

Mediante tres resoluciones, la resolución 935 del año 2001 de fecha 11 de octubre 2011, se autorizó la apertura de tres cruces, y aquí la respuesta al concejal preopinantes; uno el de calle Arenales, Adolfo Güemes y General Güemes respectivamente.

Luego la CNRT mediante resolución 1126 de fecha 5 de noviembre del 2011, la de los cruces de calle Junin, Alvarado y Teniente Valentín González; la cual no fue habilitada. Mediante resolución 1.734 de fecha 2 de septiembre del año 2002, se autorizó la apertura de los cruces de calle Ibazeta y de Santiago del Estero.

Ahora bien, la aceptación del pedido por parte de la CNRT (Comisión Nacional Reguladora) iba acompañada de una serie de requisitos o exigencias conforme a la normativa existente, para que tanto los trenes como los vecinos tuvieran garantía de seguridad. Por...

T/29cp.-

...Por ejemplo, en la Resolución 935 que habilitaban los cruces de Arenales, Adolfo Güemes y General Güemes, requería la colocación de una señal de “giro a la derecha obligatoria”. En su artículo 5° de la misma resolución, solicitaba colocarse una señal de aviso de cruce ferroviario.

En su artículo 6° ordenaba colocarse una señal de comienzo de doble mano; y así, en distintos artículos de las diferentes resoluciones planteaba las exigencias que garantizaba -reitero- la seguridad del transeúnte del vehículo y de los trenes que transitaran por los carriles.

Por tal motivo, y entendiendo que hubo reconocimiento de la Secretaria de Tránsito y del señor Lazarte, en cuanto al incumplimiento del Belgrano Cargas. Pero no hubo un auto-reconocimiento que la Municipalidad también está en incumplimiento de lo que la normativa dice; es que nos vemos en la obligación de seguir procurando la seguridad y la tranquilidad de los vecinos.



Versión Taquigráfica

28 de Octubre 2015

Por eso, este proyecto de resolución solicita dar el íntegro cumplimiento con la señalización y las demás prescripciones impuestas al municipio por la CNRT en el año 2001, que hasta la fecha han pasado catorce años y no se han cumplimentado.

El artículo 2° plantea, que el señor Procurador General de la Municipalidad que es el encargado también de velar por la legalidad y el cumplimiento; comunique de manera fehaciente al Belgrano Cargas cuando esto –es decir, el cumplimiento de lo que exige la norma- haya sido realizado fehacientemente por el Municipio a fin de que Belgrano Cargas continúe con el trámite frente a la CNRT.

Y si solicito en el artículo 3°, que hasta tanto se de cumplimiento -atento a que han pasado catorce años y la gestión municipal, de la cual forma parte el concejal preopinante, nada ha hecho- solicito que se clausuren porque sabemos que están en malas condiciones. Hubo accidentes, no solo en estos últimos días, sino desde el año 2001 en el que se solicitó y se realizó la apertura irregular de los pasos a niveles.

Nada más, señor presidente.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Si, señor presidente. Pero sigo sin conocer cuáles son estos pasos a nivel. No tengo aquí la documentación que fuera aportada por los distintos organismos que asistieron a esta reunión plenaria; que bien convocada estuvo y que alenté desde el primer momento. Pero sigo sin conocer cuáles son estos cruces autorizados.

El 935, 1126 y 1734; sería bueno -para saber lo que estamos por aprobar: que se clausuren tres cruces que no tenemos identificados- y nos gustaría saber, si es que los puede identificar, si es lo que figura en el artículo 1°, si son esos; otros. De manera tal, de poder tener en claro.

No sé si la autora de la iniciativa podría explicarnos eso, señor presidente.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Señor presidente, pareciese que el concejal Galíndez está en la etapa de los siete años en la edad del "porqué" del "para qué". Simplemente en las sesiones anteriores y de manera reiterada he hecho mención siempre -diría en las últimas cuatro sesiones- y he mencionado cada uno de los ocho pasos a niveles.

Lo que él menciona como 935, 1126, 1734; no son cruces ferroviarios, sino resoluciones que autorizan la apertura de determinados cruces ferroviarios. Son ocho los cruces y los acabo de mencionar cuando nombraba recién las resoluciones, así que en breves instantes haré una anotación al concejal para que se quede tranquilo, sino puede ir a las versiones taquigráficas; puede recordar lo que se ha dicho también en el plenario. De...

T/30sq.-

...De todas maneras, menciono: calle Arenales, Adolfo Güemes, General Güemes, Junín, Alvarado, Ibazeta y calle Santiago del Estero por donde cruza la vía del ferrocarril. Nada más, señor presidente.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Gracias, señor presidente. No me parece una broma lo que estamos tratando, así que le pido que reitere las bromas porque aquí estamos hablando de la seguridad. Como ella pretende dar seguridad, esto también quita seguridad. Nada más señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- A consideración del Cuerpo el proyecto en general. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-
-(Con el voto negativo del concejal Galíndez)-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- **APROBADO.**

Se va votar en particular.

-Sin observaciones se aprueban los Artículos 1°, 2 y 3°.-
-Artículo 4° es DE FORMA.- (Con el voto negativo del concejal Galíndez)-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

Ref.: EXPRES. Nº 135 - 3902/15. -

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,



Versión Taquigráfica

28 de Octubre 2015

25° Reunión
21ª Sesión Ordinaria

**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al procurador general, para que, en uso de las atribuciones de control de legalidad de la que se encuentra investido proceda a habilitar las acciones administrativas tendiente a hacer cumplir la normativa reglamentaria respecto de las concesiones y adjudicación de los puestos comerciales en la Plaza España, y garantice el pago de canes mensuales, dado el uso comercial que sea autorizado sus actuales ocupantes

ARTÍCULO 2º.- ASIMISMO interponga las acciones judiciales sean civil y penal a los efectos de que se proceda al desalojo de quienes no hayan transitado por procesos regulares de adjudicación y concesión, y se investigue la responsabilidad de los funcionarios públicos responsables que intervinieron en la disposición de espacio de dominio público contraviniendo la normativa legal vigente y generando perjuicio legal y municipal ante la falta de compensación por parte de los tenedores.

ARTÍCULO 3º.- De Forma.-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano..

-RESULTA NEGATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- **RECHAZADO** el tratamiento

.-.-.-.

PEDIDO DE SOBRE TABLA

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Tiene la palabra la concejal Jorqui.

SRA. JORQUI.- Gracias, señor presidente. Es para tratar Sobre Tablas el proyecto N° 3931, que es la declaración en repudio de los dichos por Alfredo Olmedo, de violencia de género.

Es el expediente 3931 que hice una manifestación al inicio, sobre el repudio a sus dichos misóginos y esta denuncia de violencia familiar que tiene por parte de la esposa.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Por Secretaria se dará lectura.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.: EXPTE. N° 135 - 3931/15.-

**PROYECTO DE DECLARACION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- MANIFESTAR su expreso rechazo a los hechos de violencia familiar protagonizados por el electo Diputado Nacional por UNA, Alfredo Olmedo, quien a su vez, realizó declaraciones para justificar sus actos que legitima las conductas misóginas.

ARTICULO 2º.- GÍRESE copia de la presente resolución al Honorable Congreso de la Nación.-

ARTICULO 3º COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

PEDIDO DE SOBRE TABLA

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Tiene la palabra la concejal Huachana.

-Se retiran del recinto los concejales: Arroyo, Galíndez y Chuchuy-

SRA. HAUCHANA.- Gracias, señor presidente. Quisiera solicitar que se trate sobre Tablas el proyecto N° 3941, que plantea el repudio a las agresiones sufridas a los trabajadores de la Fundación Trabajo y Solidaridad por parte de una patota. Que de acuerdo a todos los indicios y noticias que hay en el día de hoy, señalan que es una patota enviada por el diputado Ramos.

Solicitamos el repudio y la investigación.

T/31js.-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Señor presidente, por una cuestión de orden, desde que iniciáramos el año pasado este Cuerpo de concejales habíamos planteado que todas las Tablas se debían proponer en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Sucede que recién hemos tratado una Tabla que no estaba presentada en esa oportunidad, es decir en Labor; y puede entenderse que eventualmente se plantee una mas y tener cierta flexibilidad.

Si vamos a aprovechar la ausencia de casi la mitad de los concejales, cada uno por distintos motivos que habrán expuesto o no; los desconozco. Pero tampoco



Versión Taquigráfica

28 de Octubre 2015

25° Reunión
21ª Sesión Ordinaria

podemos hacer aprovechamiento de la mayoría para desvirtuar una cuestión de orden y prolijidad legislativa.

Así que, señor presidente, entendiendo que todos los temas planteados en Labor; es decir, aquellos que habían conformado el Orden del Día y aquellas Tablas que habíamos consensuado -como aquellas que recién quisieron incluir-, en mi entendimiento ha dado por concluido el objetivo y contenido de esta Sesión.

Yo voy a proceder también a levantarme, y anticipo que no apruebo ninguna Tabla posterior a lo consensuado.

-Se retira del recinto la concejal Villamayor-

SR. VICEPRESIDENTESEGUNDO (Moya).- Nos quedamos sin quórum. Se levanta la Sesión. Muchas gracias.

-Son las horas 21y12'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nomina, Dictámenes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de información Legislativa.-

Colaboración en revisión. Margarita Argañaraz de Escobar.

EULALIA OBANDO DE BURGOS
Jefa División de Taquígrafos